



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

SEDE IBARRA

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

**INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

TEMA:

“TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN  
LAS CUENTAS DE TIKTOK DE LOS MEDIOS DIGITALES EN EL ECUADOR:

CASO LETTY CANDO”

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

Educación, comunicación, culturas,

sociedad y valores

AUTORA: ABG. DANIELA ESTEFANIA CADENA BONILLA

ASESORA: MGS. XIMENA CORONADO

IBARRA, JUNIO, 2024

Ibarra, 6 de agosto de 2024

MGS. XIMENA MARGARITA CORONADO OTAVALO

ASESOR

### **CERTIFICADO DEL ASESOR**

Certifico: Haber revisado el presente informe final de investigación, el mismo que se ajusta a las normas vigentes en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanas (ECSH), de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCE-I); en consecuencia, autorizo su presentación para los fines legales pertinentes.



(F:) .....

Mgs. Ximena Margarita Coronado Otavalo.

C.C.: 100350853-6

## PÁGINA DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

El jurado examinador, aprueba el presente informe de investigación en nombre de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ibarra (PUCE-I):

(f).....

Mgs. Ximena Margarita Coronado Otavalo.

C.C.: 100350853-6

(f).....

PhD. Ana Magali Culqui

C.C.: 100317895-9

(f).....

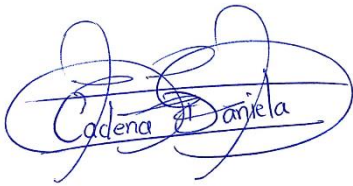
Mgs. Viviana Galarza

C.C.: 1003002522

## ACTA DE SESIÓN DE DERECHOS

Yo Daniela Estefania Cadena Bonilla, declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 165 del Código Orgánico de la Economía Social de Conocimientos, Creatividad e Innovación que manifiesta textualmente: “Se reconoce facultad de los autores y demás titulares de derechos de disponer de sus derechos o autorizar las utilidades de sus obras o prestaciones, a título gratuito u oneroso, según las condiciones que determinen. Esta facultad podrá ejercerse mediante licencias libres, abiertas y otros modelos alternativos de licenciamiento o renuncia”.

Ibarra, 6 de agosto de 2024



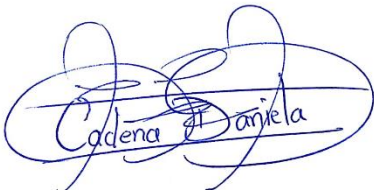
(f):.....

Daniela Estefania Cadena Bonilla

C.C.: 100355267-4

## AUTORÍA

Yo, Daniela Estefania Cadena Bonilla, portadora de la cédula de ciudadanía N° 100355267-4, declaro que la presente investigación es de total responsabilidad de (los) autor (es) y eximo expresamente a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ibarra de posibles reclamos o acciones legales.



F): .....

Daniela Estefania Cadena Bonilla

C.C.: 1003552674


## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo: Daniela Estefania Cadena Bonilla, con CC: 1003552674, autora del trabajo de grado titulado: “Tratamiento de la información sobre violencia de género en las cuentas de TikTok de los medios digitales en el Ecuador: caso Letty Cando”, previo a la obtención del título profesional en Comunicación en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanas.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Ibarra, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Ibarra a difundir a través del Repositorio Digital de la PUCE-I al referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Ibarra, Lunes, 6 de agosto de 2024.



(f.) .....

Daniela Estefania Cadena Bonilla

C.C.: 100355267-4

## **DEDICATORÍA**

A mi amado hijo que está en el cielo, Maximiliano, quien ha sido mi fuerza, inspiración y protección todo este tiempo. A mis padres, su inquebrantable apoyo moral ha sido el pilar que me ha permitido mantenerme firme en esta meta sin renunciar a ella. A la vida, por darme la oportunidad de explorar y conocer el fascinante mundo de la comunicación. Y especialmente a mí misma, porque a pesar de los innumerables obstáculos, nunca me he rendido. Me siento profundamente orgullosa de hacer mis sueños realidad, estoy segura que este logro es la continuación de una travesía que inició hace 6 años hacia el aprendizaje y experiencia profesional.

**Cadena Bonilla Daniela Estefania**

## **AGRADECIMIENTO**

Mi profundo agradecimiento a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Ibarra, el alma mater que me ha brindado todas las enseñanzas y conocimientos a través de sus docentes, quienes con su dedicación y amor a la cátedra, impartieron con esmero cada materia a lo largo de la carrera. En especial, a la Mgs. Ximena Coronado, PhD. Ana Culqui y Mgs. Viviana Galarza, quienes con su guía, consejos, sugerencias y paciencia han sido imprescindibles para la realización del presente trabajo. Gracias por creer en mí y por acompañarme en cada paso de este proceso, su influencia ha dejado una huella indeleble en mi desarrollo personal y profesional.

# ÍNDICE

|  |      |
|--|------|
| <b>CERTIFICADO DEL ASESOR</b> .....                                    | ii   |
| <b>PÁGINA DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL</b> .....                         | iii  |
| <b>ACTA DE SESIÓN DE DERECHOS</b> .....                                | iv   |
| <b>AUTORÍA</b> .....   | v    |
| <b>DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN</b> .....                                | vi   |
| <b>DEDICATORIA</b> .....   | vii  |
| <b>AGRADECIMIENTO</b> .....  | viii |
| <b>ÍNDICE</b> .....  | ix   |
| <b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....   | xi   |
| <b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....  | xii  |
| <b>RESUMEN</b> .....   | xiii |
| <b>ABSTRACT</b> .....  | xiv  |
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....  | 1    |
| <b>1. ESTADO DEL ARTE</b> .....  | 3    |
| 1.1 Estudios previos sobre violencia de género en redes sociales ..... | 3    |
| 1.2 La representación de la mujer en los medios de comunicación.....   | 5    |
| 1.2.1 Estereotipos de género .....                                     | 7    |
| 1.2.2 Tratamiento informativo .....                                    | 10   |
| 1.2.3 Ética y deontología periodística .....                           | 12   |
| 1.3 Violencia de género en diferentes contextos .....                  | 14   |
| 1.3.1 Tipos de violencia contra la mujer .....                         | 16   |
| 1.3.2 Tipos de violencia de género en redes sociales.....              | 20   |
| 1.3.3 Legislación sobre violencia de género en Ecuador .....           | 24   |
| 1.4 TikTok y los medios digitales.....                                 | 30   |
| 1.4.1 Evolución de la plataforma TikTok .....                          | 31   |
| 1.4.2 Alcance de los diarios digitales en TikTok .....                 | 32   |
| 1.4.3 Viralización del caso Letty Cando .....                          | 34   |
| 1. 5 Preguntas de investigación.....                                   | 37   |
| 1.6 Objetivos .....  | 38   |
| 1.6.1 Objetivo General .....   | 38   |
| 1.6.2 Objetivos específicos.....                                       | 38   |

|  |     |
|--|-----|
| <b>2. MATERIALES Y MÉTODOS</b> .....                                   | 39  |
| 2.1 Metodología .....  | 39  |
| 2.1.1 Enfoque cuantitativo .....                                       | 39  |
| 2.1.2 Enfoque cualitativo .....  | 40  |
| 2.2 Métodos.....   | 40  |
| 2.2.1 Analítico-Sintético .....  | 40  |
| 2.2.2 Histórico-Lógico .....   | 40  |
| 2.2.3 Inductivo.....   | 41  |
| 2.3 Técnicas .....   | 41  |
| 2.3.1 Análisis de contenido .....                                      | 41  |
| 2.3.2 Análisis del discurso.....                                       | 42  |
| 2.3.3 Entrevista.....  | 42  |
| 2.4 Instrumentos.....  | 43  |
| 2.4.1 Ficha de unidades de análisis de contenido cuantitativo.....     | 43  |
| 2.4.2 Ficha de unidades de análisis de contenido cualitativo.....      | 43  |
| 2.4.3 Cuestionario de entrevista .....                                 | 43  |
| 2.5 Población y muestra.....   | 44  |
| 2.5.1 Población.....   | 44  |
| 2.5.2 Muestra.....   | 44  |
| 2.5.3 Variables.....   | 44  |
| 2.6 Levantamiento de información .....                                 | 45  |
| <b>3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....                                 | 46  |
| 3.1 Análisis e interpretación de datos del análisis de contenido.....  | 46  |
| 3.2 Análisis e interpretación de datos del análisis del discurso ..... | 52  |
| 3.3 Análisis e interpretación de datos de la entrevista .....          | 67  |
| 3.4 Análisis y discusión de los resultados.....                        | 84  |
| <b>CONCLUSIONES</b> .....  | 89  |
| <b>RECOMENDACIONES</b> .....   | 91  |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....                                | 93  |
| <b>ANEXOS</b> .....  | 102 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|                 |   |    |
|-----------------|---|----|
| <b>Figura 1</b> | Cronología del caso Letty Cando.....                                      | 36 |
| <b>Figura 2</b> | Cronología de las publicaciones de los medios digitales en TikTok.....    | 46 |
| <b>Figura 3</b> | Cifras de likes en las publicaciones sobre el caso Letty Cando.....       | 47 |
| <b>Figura 4</b> | Número de comentarios de los TikToks en el caso Letty Cando.....          | 48 |
| <b>Figura 5</b> | Cantidad de añadidos a favoritos en TikTok, caso Letty Cando. ....        | 48 |
| <b>Figura 6</b> | Cantidad de compartidos de los TikToks sobre el caso Letty Cando. ....    | 49 |
| <b>Figura 7</b> | Tipos de contenido de las publicaciones de TikTok en el caso Letty Cando. | 50 |
| <b>Figura 8</b> | Autoría de las publicaciones de TikTok sobre el caso Letty Cando. ....    | 50 |
| <b>Figura 9</b> | Número de vistas de los TikToks acerca del caso Letty Cando.....          | 51 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|                 |  |    |
|-----------------|--|----|
| <b>Tabla 1</b>  | Medios digitales sobre los medios tradicionales. ....                        | 67 |
| <b>Tabla 2</b>  | Redes sociales como fuente de información.....                               | 68 |
| <b>Tabla 3</b>  | Caso Letty Cando .....   | 69 |
| <b>Tabla 4</b>  | Medios digitales y su difusión de información sobre violencia de género..... | 70 |
| <b>Tabla 5</b>  | Elementos importantes en el tratamiento de información .....                 | 71 |
| <b>Tabla 6</b>  | Impacto de los TikToks en casos de violencia de género.....                  | 72 |
| <b>Tabla 7</b>  | Sensibilización y prevención de la violencia de género en TikTok .....       | 73 |
| <b>Tabla 8</b>  | Expresiones que no se deben usar en casos de violencia de género.....        | 74 |
| <b>Tabla 9</b>  | Criterios de selección de imágenes sobre violencia de género en TikTok ..... | 76 |
| <b>Tabla 10</b> | Tratamiento informativo en casos de violencia de género mediáticos .....     | 77 |
| <b>Tabla 11</b> | Opinión sobre la información de violencia de género en redes sociales .....  | 78 |
| <b>Tabla 12</b> | Expresiones que se deben evitar en casos de violencia de género .....        | 79 |
| <b>Tabla 13</b> | Situación emocional de la víctima de violencia de género.....                | 80 |
| <b>Tabla 14</b> | Los TikToks sobre violencia de género y su efecto emocional.....             | 80 |
| <b>Tabla 15</b> | La violencia de género en los medios digitales .....                         | 81 |
| <b>Tabla 16</b> | Percepción sobre el ataque a la víctima en el caso Letty Cando .....         | 82 |
| <b>Tabla 17</b> | Rol de los profesionales en la prevención de la violencia de género .....    | 83 |

## RESUMEN

La investigación acerca del tratamiento de la información sobre violencia de género en las cuentas de TikTok de los medios digitales en el Ecuador: caso Letty Cando, estudia la problemática en la forma de abordaje mediático de las publicaciones (*TikToks*) en la percepción pública y la vulneración de los derechos de la víctima. Mediante el paradigma mixto, la metodología combina las técnicas de análisis de contenido cuantitativo y análisis del discurso cualitativo de 82 videos publicados en septiembre de 2023 hasta enero 2024. En la presente investigación se examina la interactividad, contenido, autoría, recursos multimedia, *copys*, fuentes, narración de los hechos, índices de vulneración de derechos del contenido difundido por medios digitales ecuatorianos a través de TikTok. El estudio se sopesó con entrevistas a profesionales de la comunicación y derecho de las mujeres. Los resultados muestran una predominancia del sensacionalismo, con énfasis en detalles gráficos y emocionales que insensibilizan a las audiencias y perpetúan estereotipos negativos. El caso de Lety Cando generó una alta viralización; sin embargo, la interactividad de los usuarios fue limitada, reflejando un consumo pasivo de la información en la plataforma digital.

**Palabras clave:** Violencia de género, Tratamiento informativo, Medios digitales, TikTok.

## **ABSTRACT**

The research on the treatment of information on gender violence in TikTok accounts of digital media in Ecuador: Letty Cando case, studies the problem in the way of media approach to publications (TikToks) in the public perception and violation of the rights of the victim. Using the mixed paradigm, the methodology combines the techniques of quantitative content analysis and qualitative discourse analysis of 82 videos published in September 2023 to January 2024. This research examines the interactivity, content, authorship, multimedia resources, copies, sources, narration of the facts, and rates of violation of rights of the content disseminated by Ecuadorian digital media through TikTok. The study was weighed with interviews with communication and legal professionals. The results show a predominance of sensationalism, with an emphasis on graphic and emotional details that desensitize audiences and perpetuate negative stereotypes. The case of Lety Cando generated a high virality; however, the interactivity of users was limited, reflecting a passive consumption of information on the digital platform.

**Keywords:** Gender violence, Information treatment, Digital media, TikTok.

## INTRODUCCIÓN

El primer capítulo que corresponde al Estado del Arte se fundamenta en los estudios previos sobre violencia de género en redes sociales, la representación de la mujer en los medios de comunicación, estereotipos de género, tratamiento informativo, ética y deontología periodística, violencia de género en diferentes contextos, tipos de violencia contra la mujer, tipos de violencia de género en redes sociales, legislación sobre violencia de género en Ecuador.

TikTok y los medios digitales y el alcance de los diarios digitales en TikTok, por último, es importante abarcar la viralización del caso de Letty Cando, los antecedentes y línea de tiempo de los hechos del objeto del presente estudio. Este capítulo establece las bases teóricas y normativas necesarias para contextualizar y profundizar la problemática investigada.

El segundo capítulo, Materiales y Métodos, describe el enfoque mixto utilizado en la investigación, combinando la técnica cuantitativa: análisis de contenido y las técnicas cualitativas: análisis del discurso y entrevista para obtener una comprensión amplia, sistemática y profunda del fenómeno estudiado a través de sus instrumentos: ficha de unidades de análisis cuantitativa-cualitativa y cuestionario para la recolección de datos.

Se detallan los métodos empleados, como analítico-sintético, histórico-lógico e inductivo. Este capítulo también recoge a la población y muestra seleccionada, las variables analizadas, proporcionando una visión clara y estructurada del diseño y ejecución de la presente investigación.

En el tercer capítulo: Resultados y Discusión, se analiza los hallazgos del estudio, contrastándolos con la literatura existente y los teóricos previamente revisados. Se discuten las implicaciones de los resultados en el contexto de la violencia de género y el

papel de los medios digitales en la red social TikTok de los datos obtenidos a través del análisis de contenido, análisis del discurso y las entrevistas.

Este apartado explora aciertos, dualidades y contradicciones en el tratamiento informativo, el impacto en la percepción pública y la vulneración de derechos en el caso Letty Cando. En la parte final se encuentran las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos sobre el estudio realizado y sus respectivas evidencias.

## **1. ESTADO DEL ARTE**

### **1.1 Estudios previos sobre violencia de género en redes sociales**

En los últimos años, la violencia de género en redes sociales ha emergido de manera abrumadora por su reiterada consumación en el entorno virtual y las serias repercusiones para las víctimas y sus familias. Estudios recientes demuestran la falta de control adecuado en las plataformas digitales y la ausencia de legislación permite la perpetuación de ciberdelitos que como consecuencia de las múltiples formas de violencia.

Inajeros (2020) en su investigación: *Violencia contra la mujer en redes sociales*, concluye que “las redes sociales no resultan tan abiertas y libres como aparentan, son controladas por los ministerios de TIC de cada país, pero desafortunadamente no tienen el control adecuado para evitar tanta cosa que pasa en la web” (p. 65).

La implementación de actividades delictivas como el ciberacoso y la violencia de género en el entorno digital, la facilidad para mantener el anonimato y suplantar identidades en las redes sociales crea un terreno fértil para la consumación de estas conductas gracias a la ausencia de un control gubernamental estricto.

De la misma manera, Verdejo (2018) en su estudio “Ciberacoso y violencia de género en redes sociales” hace referencia al uso de las redes sociales como:

La forma de interacción humana, ha supuesto una prolongación de actividades delictivas que en la mayoría de los casos ya existían, pero en su variante digital, amplificadas por las peculiaridades de las comunicaciones a través de la red, como son la sencillez para conseguir anonimato, o el hecho de poder suplantar fácilmente cualquier dato que vincule a una identidad, ya sea perfil, dirección de correo, imagen, etc. (p. 44)

El estudio de Álvarez & Morejón (2023) resalta el papel fundamental del entorno familiar en la génesis de la violencia de género. Al poner énfasis en la concientización desde el hogar, los autores sugieren una estrategia integral para abordar este problema desde sus raíces en su investigación denominada “Campaña social media como estrategia de difusión sobre la violencia de género hacia la mujer dirigido a personas entre 20 y 24 años en la ciudad de Ambato”.

Se ha determinado que la violencia de género hacia las mujeres en Ecuador tiene su origen en el núcleo familiar. En este país, 6 de cada 10 mujeres han experimentado algún tipo de violencia. Por esta razón, la campaña se centró en concienciar sobre este fenómeno social desde el contexto familiar, aplicando un plan de medios en el que se visualice las plataformas principales que se va a utilizar en la campaña y que producto va a ir en cada una de ellas.

Guillén (2020) en su trabajo titulado: La violencia digital de género y sus repercusiones en la subjetividad y agencia de mujeres profesionales de Quito, señala “la ciber violencia es otra categoría de los diferentes tipos de violencia de género, en donde confluyen internet, violencia y mujeres en un mismo espacio” (p. 75).

El autor destaca la convergencia entre la tecnología y la violencia, explica cómo el espacio digital se convierte en una sede donde las mujeres pueden ser víctimas de agresiones, afectando la percepción de sí mismas, su capacidad de respuesta y defensa, perpetuándose el ciclo de ciber hostigamiento.

El informe de ONU Mujeres (2023) menciona: "La violencia facilitada por la tecnología es una categoría emergente de violencia de género que combina el internet, la violencia y las mujeres en un solo espacio" (p. 75). Subraya la preocupación por el avance

célere de violencia digital y la necesidad de políticas y medidas específicas para combatir este comportamiento para proteger a las mujeres y asegurar su dignidad en la web.

## **1.2 La representación de la mujer en los medios de comunicación**

La falta de representación continua de las mujeres en distintos sectores sociales evidencia inequidades profundas y barreras estructurales. Esta marginación infringe los fundamentos de equidad e impide la evolución de la especie humana. La participación integral del género femenino es esencial para un crecimiento justo y floreciente de la humanidad. La Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2020) propone:

La implicación completa y justa de las féminas en todas las esferas sociales es un derecho humano esencial. No obstante, a nivel global, las mujeres y las jóvenes están notablemente infrarrepresentadas: desde la política y el ocio hasta los entornos laborales. (Párr. 3)

Esta desproporción no solo contraviene los principios fundamentales de igualdad y equidad; sino que obstaculiza el progreso y desarrollo de la sociedad en su totalidad. La plena participación de las mujeres es vital para garantizar un desempeño equilibrado y próspero en todos los estratos sociales. La inclusión equitativa de género además de ser un imperativo ético, también es un derecho humano inherente que debe ser promovido y protegido en todo el mundo.

Es innegable que el entusiasmo hacia las indagaciones sobre género y su vínculo con los medios de comunicación ha aumentado en las décadas recientes. La capacidad para ejercer influencia que ostentan los medios de comunicación en la cultura occidental los convierte en un instrumento óptimo para la transformación social. En esta perspectiva, los medios se erigen como una plataforma inmejorable para analizar la variable de género.

El estudio de Xavier Ribes Guàrdia et al. (2021) destaca una tendencia en los videos analizados que utilizan la forma genérica para referirse a las mujeres, mientras que para los hombres se prefiere el uso del nombre propio. Por ejemplo, en muchos casos las mujeres son mencionadas como "la ministra", "la senadora" o "la representante", sin hacer referencia específica a sus nombres.

En contraste, los hombres son frecuentemente mencionados por su nombre completo como "Juan Pérez" o "Carlos García". La forma genérica puede despersonalizar o deshumanizar a las mujeres, reduciéndolas a su función o título; mientras que el uso del nombre propio para los hombres les otorga una identidad más definida y reconocible.

Este patrón de referencia tiene implicaciones significativas en las figuras políticas de ambos géneros que están presentes, pero la representación de las mujeres tiende a ser más anónima y menos destacada que la de los hombres, lo que refuerza la desigualdad de género en la percepción pública y a la vez contribuye a mantener estereotipos y minimizar su importancia en la esfera social.

El informe Women in Politics (mujeres en la política) muestra que las mujeres están subrepresentadas en todos los niveles de toma de decisiones políticas a nivel mundial. Solo el 26.5% de los miembros del parlamento y menos de uno de cada cuatro ministros del gabinete son mujeres. A pesar de algunos avances, la paridad de género en la vida política está lejos de ser alcanzada (ONU Mujeres, 2023).

La perspectiva del Centro para el Estudio de las Mujeres en la Televisión y el Cine (2023) de la Universidad Estatal de San Diego, EE.UU. sobre la representación de las mujeres en televisión y cine considera que el género femenino ha hecho algunos avances; sin embargo, siguen subrepresentadas en roles frente a la cámara como detrás de ella.

En 2022-2023, las mujeres representaron solo el 45% de los personajes con diálogo en programas de transmisión original y el 44% en programas de redes de transmisión, marcando un retroceso respecto a años anteriores. Además, la participación de mujeres en roles tras cámaras también disminuyó, lo que indica que todavía hay un largo camino por recorrer para alcanzar la paridad de género en la industria del entretenimiento (Centro para el Estudio de las Mujeres en la Televisión y el Cine, 2023).

### **1.2.1 Estereotipos de género**

La naturaleza social de los estereotipos se define como construcciones culturales que se forman en torno a grupos humanos basadas en generalizaciones, prejuicios y percepciones simplificadas y/o exageradas. Aunque generalmente se asocian con connotaciones negativas, estos forman parte de un proceso cognitivo natural de la mente humana; sin embargo, el problema surge cuando se utilizan estereotipos con juicios previos estigmatizantes sobre las personas.

De acuerdo con Sánchez et al. (2023) "Los estereotipos se definen como creencias exageradas, rígidas y simplificadas sobre las características, atributos y comportamientos de los miembros de ciertos grupos sociales" (p. 1). Estas creencias pueden influir en la percepción y el trato hacia los demás, infringiendo prejuicios y discriminación. Además, de limitar la capacidad de entender y apreciar la individualidad y diversidad de las personas, es decir, realizar juicios previos es fácil, pero la realidad es siempre más compleja y diferente.

En Ecuador, los resultados oficiales de las últimas elecciones presidenciales en febrero de 2023 mostraron un alto número de mujeres en el ámbito legislativo. Por tercera vez en la historia política, la representación femenina en la Asamblea Nacional fue del 35% al 40%. A pesar de esto, persisten desigualdades de género en temas como la equidad

salarial y los horarios laborales, considerando que las mujeres son el 50,4% de la población total del país (Baquerizo & Umpierrez, 2019).

La formación y perpetuación de estereotipos en la sociedad son reforzadas por los medios de comunicación, que a menudo presentan imágenes y narrativas simplificadas y estandarizadas de ciertos grupos, contribuyendo a la consolidación de estos prejuicios en la conciencia colectiva.

La predominancia masculina en comparación con la femenina en los medios sigue siendo devastadora. La participación de las mujeres como objeto de la noticia no excede el 30% en la totalidad de los casos, ya sea en medios convencionales (radio, la televisión, periódicos) o en las diversas plataformas digitales de comunicación, incluyendo las redes sociales según el informe del Proyecto Global de Monitoreo de Medios realizado en 2015.

En el cual se tomó parte a catorce naciones de América Latina, incluyendo Ecuador, la presentación de información relacionada con el género femenino se realiza de manera estereotipada, siendo vinculada con tópicos tales como: salud, maternidad, atractivo, ocio, entre otros; en cambio, a los varones se les vincula con noticias de economía, deporte y política.

Urgiles (2022) plantea la disposición masculinizada de los medios de comunicación que induce a una perspectiva discriminatoria hacia la mujer, ocultando su capacidad mediante la promulgación de un discurso segregacionista que resalta las desigualdades. En contraste a esta afirmación antagónica del rol femenino en los medios, se propone una visión diferente hacia el respeto de los derechos de las personas discriminadas por su condición de género:

La digitalización, especialmente a través de las redes sociales con su mayor capacidad de interacción y difusión, ofrece nuevas oportunidades para que las

organizaciones y colectivos feministas articulen nuevas formas de expresión y estrategias políticas globales nunca vistas. (Fernández et al., 2022, p. 257)

Desde una óptica imparcial, la participación de las mujeres en la elaboración de contenidos y el progreso de las plataformas digitales es sustancial para asegurar una representación equitativa. La digitalización, especialmente mediante las redes sociales, proporciona nuevas oportunidades para que las organizaciones feministas se expresen y causen impacto a nivel mundial.

Los medios no solo reflejan las desigualdades existentes, adicionalmente tienen el potencial de desafiar normativas y promover una representación más integral. Su capacidad para influir en la opinión pública les otorga una responsabilidad importante en la lucha contra la discriminación y desigualdad de género, desafíos fundamentales donde los medios de comunicación tienen una influencia significativa en la configuración de esta realidad. Por lo que Fernández et al. (2022) afirman:

Los medios de comunicación no solo conectan diariamente a millones de individuos con los acontecimientos más relevantes en política, economía, cultura y sociedad, sino también son un elemento esencial en la configuración de la agenda política y social del país. La desigualdad de género constituye un desafío fundamental en nuestras sociedades, y los medios juegan un papel relevante en este déficit de igualdad, aunque podrían también contribuir a su solución. (p. 150)

La responsabilidad de enfrentar las desigualdades de género les es conferida por su influencia en la opinión pública. Aunque algunos pueden participar en la permanencia de estereotipos, también tienen la capacidad de desafiar normativas y fomentar una representación más justa y equilibrada. En la actualidad ciertos medios digitales aprovechen esta posibilidad para convertirse en agentes de cambio positivo y de esta manera promover en los internautas, justicia y respeto a las diferencias.

### **1.2.2 Tratamiento informativo**

Es el proceso que describe una realidad cambiante detectada por un observador, el tratamiento informativo es un aspecto determinante en el periodismo y la comunicación, define cómo se presenta, interpreta y transmite la información al público. Este concepto abarca la mera exposición de los hechos, su selección, énfasis y la contextualización de los mismos, influenciando así la percepción pública y la formación de opinión en los espectadores.

En palabras de Haslam (2023) “El tratamiento de la información en los medios no solo abarca la presentación de los hechos, sino también la selección y énfasis de los mismos, lo que puede influir significativamente en la percepción pública y la agenda setting” (p. 27). Además, el enfoque del tratamiento informativo debe considerar tanto la equidad como la representación adecuada de todos los grupos sociales, asegurando que no se perpetúen estereotipos ni se refuercen desigualdades existentes (Bolger, 2022).

La manera en que los medios de comunicación eligen y priorizan las noticias tiene un impacto mediático en la sociedad, la responsabilidad ética de los comunicadores para presentar de manera justa y balanceada es esencial al momento de tratar la información, de este modo se impide sesgos e interpretaciones parcializadas erróneas en la audiencia.

García & Segura (2019) sostienen que el tratamiento de la información en los medios digitales debe ser prolijo, minucioso para no caer en la insensibilización ante la exposición constante a noticias sobre violencia, que puede percibirse como algo común o normal y no causar el impacto adecuado en la audiencia.

La insensibilización acontece cuando las noticias se difunden de manera tan reiterada que se desvanece el asombro y la violencia se percibe como algo cotidiano. La imitación sucede cuando individuos propensos a la agresión encuentran un modelo que los insta a comportarse de manera violenta. Por

consiguiente, hablar de forma excesiva sobre agresiones puede trivializarlas en lugar de combatirlas. De hecho, los índices de violencia de género persisten o incrementan a pesar de las campañas de difusión que se realizan. (García & Segura, 2019, p. 72)

El peligro de la imitación se sitúa en las personas susceptibles a la violencia pueden utilizar estos ejemplos de comportamiento en tales relatos, lo que puede resultar en la replicación de conductas agresivas. Como resultado, la saturación de noticias sobre violencia podría no solo fracasar en abordar el dilema, sino incluso contribuir a su consumación. Este argumento es respaldado de manera similar por Salgado & De León (2022):

En noticias referentes a la sextorsión o la divulgación no autorizada de contenido privado, es habitual leer los comentarios y opiniones de la comunidad digital despreciando a la víctima por una conducta que juzgan como libertina, en vez de condenar la reprensible conducta del agresor. La misma lógica machista que ocurre ante otros casos de violencia de género y que expresa que la lesionada tiene la responsabilidad por lo que le ocurre. (p. 67)

La atención de esta dinámica se aparta del comportamiento del perpetrador hacia el juicio de la conducta femenina, culpándola por su situación. En vez de responsabilizar duramente a aquellos que cometen la infracción (difundir contenido íntimo), se concentra las agresiones en las supuestas imprudencias o conductas libertinas de la mujer.

Esto muestra una cultura de culpabilización, menosprecio y revictimización ocasionados por los comportamientos perjudiciales e injustos, carentes de empatía hacia las mujeres que lamentablemente han tenido que experimentar estos sucesos, poniendo en peligro su integridad sexual y psicológica e incluso, ocasionándoles problemas en su hogar con sus seres queridos, amigos y conocidos que afecta su desempeño social a nivel laboral, educativo, productivo y recreativo.

### 1.2.3 Ética y deontología periodística

La palabra ética tiene su origen en el término griego "ethos" (ἦθος), que significa "carácter" o "costumbre", término que se utiliza hoy en día para referirse al estudio de los principios y valores morales que guían la conducta del ser humano. En el contexto filosófico, "ethos" se utilizaba para describir el carácter o la forma de ser que debía cultivarse para vivir una vida virtuosa.

El filósofo griego Aristóteles fue uno de los primeros en utilizar el término en su obra "Ética a Nicómaco", donde discute la formación del carácter y la búsqueda de la virtud como el camino hacia una vida buena y plena. La ética en el periodismo es imprescindible para garantizar la práctica responsable y la confianza del público en la información que se presenta en los medios de comunicación tradicionales y digitales. La finalidad del periodismo es buscar la verdad y comunicarla al público de manera honesta y comprensible.

De acuerdo con las reflexiones de Ryszard Kapuściński (2008), el periodismo sirve principalmente para informar, interpretar, formar y fiscalizar. Estas funciones reflejan su visión de una profesión comprometida con la verdad, la justicia y el servicio a la sociedad. El periodista debe actuar con honestidad, integridad y responsabilidad, manteniendo un compromiso ético con la transparencia y la rectitud, anteponiendo el interés público por encima de los beneficios personales o privados.

La ética periodística actúa como un pilar fundamental que sostiene la credibilidad y la autoridad de los medios de comunicación, siendo indispensable para el buen funcionamiento de una sociedad bien informada, así lo conceptualiza Markkula Centro de Ética Aplicada (2023) de California, EE.UU., "La ética periodística es fundamental

para la práctica del periodismo, la confianza depositada en esa práctica y las consecuencias para el conocimiento público" (Párr. 5).

En la deontología, el término proviene del griego "deon" que significa deber u obligación, y "logía" que significa estudio o ciencia. Esta rama de la ética se preocupa por lo que las personas deben hacer y los principios que deben seguir en sus acciones, independientemente de las consecuencias.

La deontología periodística busca asegurar que la información proporcionada por los medios de comunicación sea precisa, equilibrada y respetuosa de los derechos de las personas, contribuyendo al bien común y fortaleciendo la confianza del público en los medios de comunicación.

Deontología es el estudio de los deberes y principios morales que regulan la conducta profesional. En el periodismo, implica un conjunto de normas éticas que guían a los periodistas para asegurar la veracidad, objetividad y responsabilidad en la información que ofrecen al público. (Patterson & Wilkins, 2013, p. 24)

En la era digital, los medios tradicionales están migrando a las plataformas digitales, la forma de informar está en constante transformación. Ya no es necesario estar en casa y esperar el horario estelar para ver las noticias, el partido de fútbol o el programa de cocina. Ahora, la información es instantánea y accesible desde cualquier dispositivo móvil conectado a internet, permitiendo conocer lo que ha sucedido en todo el mundo en los últimos minutos.

Estos cambios presentan grandes desafíos como la circulación de bulos o noticias falsas (*fake news*). Los usuarios de redes sociales están intoxicados de información (infoxicación) y mucha de ella carece de los más mínimos principios deontológicos propios de un medio que goza de credibilidad y de periodistas con una gran trayectoria. Por lo tanto, se necesita que el enfoque de la ética en el periodismo digital evolucione

para abordar los desafíos únicos presentados en la era digital, incluyendo la transparencia en la distribución de noticias y la gestión de la desinformación (ScienceDirect, 2023). La importancia de la ética y deontología en el periodismo, especialmente en el contexto digital es inminente, donde la transparencia y la integridad son necesarias para mantener la confianza pública y evitar una sociedad desinformada.

El control periodístico tiene altos y bajos, Rivas de Roca (2020) habla de la práctica del periodismo y el desarrollo de una perspectiva de género, para elaborar mensajes que reconozcan la aparición de prejuicios como un esfuerzo por crear una sociedad no sexista a través de los medios. La normativa sobre comunicación está incorporada en el contexto occidental como una directriz expansiva, cualquier intento de establecer reglas sancionadoras se relaciona con la restricción típica de regímenes dictatoriales.

Por lo tanto, únicamente se observa una regulación interna mediante códigos éticos, lo que justifica el limitado progreso de las asociaciones de profesionales de la comunicación. La autorregulación a través de manuales deontológicos resulta fundamental para asegurar la integridad en la práctica periodística, aun cuando la eficacia de las asociaciones de periodistas se ve restringida por la carencia de respaldo jurídico.

### **1.3 Violencia de género en diferentes contextos**

La violencia de género no tiene condición social ni económica, se encuentra en todas las esferas y estratos sociales públicos y privados; y no se limita únicamente a las agresiones físicas, también incluye daño moral en distintas formas hacia la mujer. Estas conductas que atentan contra los derechos de las féminas, vulneran su integridad física, sexual y psíquica, no reconocen su dignidad como seres humanos y se han repetido a lo largo de la historia de la humanidad.

Yuval Noah Harari (2014) en su libro -De animales a Dioses- describe: “En muchas sociedades, las mujeres eran simples propiedades de los hombres, con frecuencia de sus padres, maridos o hermanos” (p.165). El patriarcado ha sido la norma común en la evolución del *homo sapiens* (hombre sabio), ni siquiera la raza (negros, judíos, indios) ha sufrido la más grave segregación y muestra de discriminación en comparación con el género, la mujer ha sido el último eslabón de la sociedad desde los albores de la evolución humana, donde su cosificación le ha relegado a parir hijos y dedicarse a su crianza.

En la actualidad, se ha logrado la obtención de derechos y la reivindicación del rol de la mujer en la sociedad. Desde el voto femenino hasta la creciente presencia de mujeres en cargos públicos y políticos son muestra de estos progresos hacia la igualdad de género. Por ejemplo, el porcentaje de mujeres en parlamentos nacionales ha aumentado a nivel mundial, alcanzando un promedio del 26.5% en 2023 (ONU Mujeres, 2023).

Además, algunas regiones como Europa y América Latina tienen una mayor representación de mujeres en sus gabinetes, con países como Finlandia y España liderando con más del 60% de mujeres en puestos ministeriales. Sin embargo, estas conquistas no son uniformes en todo el mundo, en muchas regiones las mujeres todavía enfrentan restricciones severas que socavan sus derechos fundamentales.

Países de Oriente Medio y África del Norte, menos del 18% de los miembros del parlamento son mujeres. En lugares como Afganistán, las mujeres han sido prácticamente borradas de la vida pública y se les niega la mayoría de sus derechos básicos (Organización de Naciones Unidas, 2023). La violencia contra la mujer tuvo su repunte en el año 2020, época de confinamiento por la pandemia mundial COVID-19:

En 2021, desde el inicio de la pandemia, el 45% de las mujeres reportaron que ellas o una mujer que conocen han experimentado alguna forma de violencia. Siete de cada diez mujeres dijeron que el abuso verbal o físico por parte de una pareja

se ha vuelto más común, y seis de cada diez sintieron que el acoso sexual en espacios públicos ha empeorado (ONU Mujeres, 2023, párr. 12).

La violencia de género contra las mujeres puede manifestarse de múltiples maneras, incluyendo la violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, estructural (gubernamental y comunitaria), política, de género y digital. Durante la pandemia de COVID-19, estas formas de violencia aumentaron en gran medida, especialmente la violencia perpetrada por parejas sexuales, que incluye abuso físico, psicológico y sexual (Yenilmez, 2021, citado en BMC Women's Health, 2023).

La diversidad de violencia ejecutada contra las mujeres está en auge, ahora se ha implementado la violencia digital, lo que resulta alarmante. En lugar de reducir los niveles y formas de violencia, estos comportamientos opresivos, denigrantes cargados de prejuicios y estereotipos han mutado hacia otras categorías y espacios tecnológicos.

### **1.3.1 Tipos de violencia contra la mujer**

En Ecuador, según datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 65 de cada 100 mujeres en el país, han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida (ONU Mujeres Ecuador, 2019). En este apartado se detallan los tipos de violencia más comunes que abarcan el contexto de estudio a nivel nacional:

**Violencia física** “incluye cualquier acto de agresión que resulte en daño corporal. Esta forma de violencia es una violación significativa de los derechos humanos y tiene consecuencias devastadoras para la salud física y mental de las víctimas” (Krantz & García, 2023, p. 242). Es el tipo de violencia es el más popular, caracterizado por lesiones y traumatismos en el cuerpo de una mujer con objetos contundentes, armas o directamente

con golpes del agresor que causan secuelas a nivel corporal (moretones, heridas, quemaduras, mordeduras, etc.) incluso incapacidad temporal o permanente de la víctima.

**Violencia sexual** se define como "cualquier acto sexual, intento de obtener un acto sexual, comentarios o avances sexuales no deseados, o actos para traficar o dirigir la sexualidad de una persona mediante coerción, independientemente de la relación con la víctima, y en cualquier entorno" (Organización Mundial de la Salud, 2023). Puede ser perpetrada por cualquier persona, independientemente de su relación con la víctima, y puede ocurrir en cualquier contexto.

La violencia sexual se manifiesta cuando el infractor se impone a la persona y obliga a tener relaciones sexuales u otras prácticas similares (esclavitud sexual, prostitución y esterilización forzada, etc.), utilizando la coerción, amenazas o fuerza física, desde el acoso verbal hasta la violación, en este contexto existe una completa ausencia de voluntad, consenso y acuerdo mutuo en el acto sexual.

**Violencia psicológica** implica la inflicción de daño emocional y sufrimiento mental a través de actos como la intimidación, manipulación, chantaje, vigilancia, hostigamiento, humillación, aislamiento, acoso constante, amenazas o control de acciones, decisiones, expresiones y/o creencias (Follingstad, 2023). El perjuicio en la salud mental por estos actos de perturbación provoca daños leves, moderados y severos a nivel psicológico.

Este tipo de violencia tiene como objetivo degradar, controlar o desestabilizar a la víctima, afectando su autoestima y bienestar mental. A diferencia de la violencia física, la violencia psicológica puede ser menos visible, pero sus efectos pueden ser igual o incluso más devastadores, causando ansiedad, depresión y trastornos de estrés postraumático (Systematic Reviews, 2023).

**Violencia económica** se refiere a cualquier acto que controla la capacidad de una mujer para adquirir, usar y mantener recursos económicos. Esto incluye la restricción de acceso al dinero, la prohibición de trabajar o estudiar, no ser partícipe de las decisiones financieras, crear una deuda forzada y el control estricto sobre los recursos financieros. Este tipo de violencia tiene como objetivo mantener el poder y el control sobre la víctima, limitando su autonomía y capacidad de tomar decisiones (BMC Women's Health, 2023).

También se la conoce como violencia patrimonial, desde la perspectiva psicológica se caracteriza por una forma sutil de dominación y abuso en el ámbito económico que se ejerce para mantener el poder y el control sobre la pareja o miembros de la familia. Por lo general se da en relaciones heterosexuales de parte del esposo hacia la esposa y por parte del padre hacia los hijos, que impide la autonomía de la supervivencia y disfrutar de una vida digna y justa, perpetuando la desigualdad y exclusión.

**Violencia política** es el uso de agresión, coerción o intimidación para influir en el comportamiento político de una persona o grupo. Esto puede incluir amenazas, ataques físicos, acoso, detenciones arbitrarias y otras formas de represión dirigidas a políticos, activistas, periodistas y miembros de la sociedad civil. La violencia política busca silenciar la disidencia y mantener el control sobre el poder político, afectando la democracia y los derechos humanos (Academia Oxford, 2023).

De acuerdo con el: “Estudio sobre violencia política contra las mujeres en el Ecuador”, se evidencia las prácticas y acciones violentas contra las mujeres que se desenvuelven en espacios de liderazgo, representación y toma de decisiones, especialmente en el ciclo electoral: inscripción de candidaturas, campaña electoral, posesión y ejercicio del cargo; siendo la campaña electoral la etapa donde las mujeres

están más expuestas a la violencia política en condiciones de desigualdad frente a los hombres (ONU Mujeres Ecuador, 2019)

**Violencia de género** hace referencia a cualquier acto de violencia basado en el género que resulta en daño físico, sexual o psicológico para las mujeres, incluyendo amenazas de tales actos, coerción o privación arbitraria de la libertad, tanto si ocurre en la vida pública como en la privada. Puede ocurrir en diversos entornos: en el hogar, la calle, el trabajo, lugar de estudios, recreación y las plataformas digitales.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (1993) el término se utiliza para distinguir la violencia común de aquella que se dirige a individuos o grupos en base a su género. Incluye la violencia y discriminación contra la mujer y las personas LGTBIQ+. Así como el sexismo, la misandria, la misoginia, la homofobia y la transfobia. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y una cultura intolerante.

**Violencia digital** se manifiesta a través del uso de tecnologías digitales como el internet y dispositivos móviles. Esta práctica incluye ciberacoso, amenazas en línea, difusión no consensuada de imágenes íntimas, vigilancia y control digital, discurso de odio en línea, así como cualquier otro acto que cause daño físico, emocional y social a la víctima. La violencia digital es una extensión de la violencia de género que adapta las dinámicas de poder y control a los entornos virtuales, creando nuevas formas de abuso y victimización (García Navarro & García Romeral, 2019).

La violencia digital en Ecuador se refiere a los actos de agresión y hostigamiento perpetrados a través de medios tecnológicos, como redes sociales, correo electrónico y otras plataformas digitales. En este país aún no hay medidas preventivas para evitar la vulneración del derecho a la intimidad y privacidad de los usuarios de redes sociales y aparatos tecnológicos, creando un ambiente adecuado para los delitos cibernéticos.

### 1.3.2 Tipos de violencia de género en redes sociales

La violencia contra niñas y mujeres es un tema recurrente en el tratamiento de los medios de comunicación, pero no necesariamente desde el rigor informativo; muchas veces resaltan el morbo y reproducen estereotipos de género reforzando la naturalización de la violencia y la discriminación. “En un mundo cada vez más globalizado, esta naturalización se visibiliza cada vez más en los medios digitales, principalmente, las redes sociales” (Instituto Nacional de las Mujeres, 2018, párr. 1)

La violencia de género en las redes sociales se refiere a actos de agresión, acoso o intimidación dirigidos a una persona basados en su género, que se perpetran a través de plataformas digitales. Esta forma de violencia puede traer graves repercusiones en la salud mental y física de las víctimas. Un estudio del Departamento de Justicia de Canadá (2023) sobre violencia digital en países de Sur América describe cuatro tipos de violencia contra la mujer en el ciberespacio:

**Ciberacoso (*Cyberbullying*)** es el uso de tecnologías digitales para acosar, humillar, denigrar o amenazar a una persona. Las redes sociales son un medio común para este tipo de comportamiento, donde los perpetradores pueden atacar a las víctimas de manera anónima o pública. Este acoso puede incluir insultos de forma constante y sistemática, comentarios ofensivos, mensajes privados hostiles y la difusión de mentiras, rumores falsos, videos o imágenes vergonzosos o confidenciales.

El acoso cibernético adopta el uso de correos electrónicos, mensajería electrónica instantánea y mensajes de texto para enviar mensajes lesivos, intimidantes y amenazas en especial, asuntos de contenido sexual o la publicación de dichos mensajes en salas de chat, en "tableros de golpes" y en otros sitios web de redes sociales. “Al punto de hallar

amenazas relacionadas con violaciones tumultuarias y la muerte de las mujeres, ya sea por asesinato o suicidio” (Instituto Nacional de las Mujeres, 2018, párr. 2).

**Difusión no consensuada de imágenes íntimas (*Revenge porn*)**, esta forma de violencia implica compartir imágenes o videos íntimos de una persona sin su consentimiento, generalmente con la intención de humillarla o extorsionarla. Este contenido puede ser difícil de eliminar una vez que se ha publicado en las redes sociales y de controlar su difusión, causando un daño duradero a la reputación y bienestar emocional de la víctima y su familia.

“La violencia en línea hacia las mujeres suele ser sexista o misógina, y las amenazas en internet están a menudo sexualizadas e incluyen referencias explícitas al cuerpo” (Datysoc, 2021, párr. 2). La violencia *online* no sólo afecta el derecho a la privacidad e intimidad de las personas, adicional tiene múltiples efectos sobre la protección de su información personal, su identidad, integridad física y psíquica, su honor, imagen personal, buen nombre y seguridad de sí misma.

**Discursos de odio (*Hate speech*)** consisten en comentarios y publicaciones que atacan a individuos o grupos basados en su género, sexualidad, raza u otras características en redes sociales. Estos mensajes pueden incitar a la violencia y crear un entorno hostil y peligroso para las víctimas. Dado que el discurso de odio ataca a las personas basándose en las características del grupo al que pertenecen, los daños causados se distribuyen de manera desigual en la población en general, siendo los grupos marginados los que suelen llevarse la peor parte.

El discurso de odio en línea no es muy diferente del que tiene lugar de manera personal. La diferencia reside en las interacciones en la red, que implica el uso y la difusión de insultos, acusaciones y teorías conspiratorias específicas que pueden alcanzar

máxima popularidad y desvanecerse muy rápidamente. Los mensajes de odio pueden hacerse virales en horas, incluso en minutos; pero también pueden estar disponible durante mucho tiempo y experimentar olas de popularidad, conectar con nuevas redes o volver a aparecer, así como ser anónimo (UNESCO, 2021).

**Suplantación de identidad (*Impersonation*)** ocurre cuando alguien crea un perfil falso en las redes sociales utilizando el nombre, imagen, elementos distintivos, información y fotos de otra persona, empresa u organización sin su permiso con fines fraudulentos. Esta táctica puede usarse para acosar a la víctima o para dañar su reputación, es decir, una persona se hace pasar por otra en las plataformas digitales y atentar contra su credibilidad y dignidad. En general, este robo de identidad a perfiles de mujeres busca agredir su integridad física, sexual y económica.

Existen diferentes formas de suplantación en redes sociales, desde estafas de *phishing* donde obtienen datos o información sensible de clientes, como números de claves de seguridad, contraseñas de tarjetas o datos bancarios; *Fake news* (noticias falsas) se trata de cuentas en redes sociales que suplantando la identidad de políticos, celebridades, instituciones públicas o agencias de publicidad entre otros, con el objetivo de divulgar información engañosa; hasta auténticos delitos *online* para que las personas compren productos a vendedores ilegítimos (Departamento de Justicia de Canadá, 2023).

En Ecuador, se han registrado casos de ciberacoso y difusión no consensuada de imágenes íntimas, especialmente entre adolescentes y mujeres jóvenes. Este tipo de violencia se manifiesta a través de la publicación y distribución de imágenes íntimas por parte de conocidos o de forma anónima sin el consentimiento de la persona involucrada con el propósito de humillar o extorsionar a la víctima, quienes pueden enfrentar

consecuencias en su vida social, laboral y familiar causándole estrés, depresión, ansiedad e incluso suicidio (Government of Canada, 2013).

La cultura de las redes sociales muestra una mayor incidencia de violencia de género hacia las mujeres, que ataca ciertos comportamientos impuestos por la sociedad y enraíza numerosos prejuicios, como describen Maldonado et al. (2022):

Las mujeres también son atacadas en redes sociales, por lo regular son quienes sufren agresiones por parte de los hombres sin que ellos sean violentados, ya que “no es muy común que los hombres se dejen violentar”. La violencia ejercida contra las mujeres va aumentando constantemente y es notable la forma en la que aparece en medios de comunicación, redes sociales y noticieros en los que muestran todo tipo de actos cometidos en perjuicio de ellas. (p. 53)

La disparidad de género en las agresiones que las mujeres son las principales víctimas, mientras los hombres rara vez sufren tales ataques se ha normalizado actualmente. Este incremento constante es visible a diario, tanto en medios de comunicación tradicionales como en plataformas digitales, que frecuentemente exponen diversos actos perjudiciales hacia ellas. El punto de equilibrio está en la época activista social digital actualmente a nivel mundial como refiere Vite Hernández et al. (2020):

Una tendencia más frecuente es observar que individuos de todas las edades están conectados en plataformas digitales, hasta el punto en que pueden generar grandes movimientos que configuran la sociedad activista; los activistas contemporáneos principalmente se desenvuelven en redes sociales, donde se abordan temas como la violencia de género, los cuales se han destacado por expresar sus opiniones, ya sea a favor o en contra, sobre cuestiones relacionadas con la violencia, fusionándose con algún aspecto político, legal o de interés colectivo. (p.114)

Gracias a los entornos digitales los activistas por los derechos de la mujer abordan cuestiones como la violencia de género, participando en debates de índole político, legal, interés comunitario promoviendo conciencia social en los últimos años.

### **1.3.3 Legislación sobre violencia de género en Ecuador**

En Ecuador, la legislación sobre violencia de género ha evolucionado para abordar con diferentes estrategias y prevenir o erradicar la vulneración de derechos que afectan a las niñas, adolescentes y mujeres. La necesidad de una perspectiva neutral se vuelve evidente para asegurar que la legislación sobre violencia de género pueda cumplir su propósito de proteger a las víctimas y promover la equidad de género de manera efectiva, José Férrez Vergara (2023) describe:

La abordación de la violencia de género desde el enfoque del Derecho y la relevancia que se le otorga, ya que el criterio ideológico carece de precisión, lo que complica la definición clara de violencia de género, por lo tanto, su utilización en la legislación es cuestionable. Por consiguiente, es fundamental que el contexto del concepto de violencia de género y su importancia para el Derecho, especialmente en el ámbito del Derecho penal, se base en un estricto principio de certeza y determinación, debido a las significativas implicaciones legales que esto acarrea. (p.112)

En los últimos años en Ecuador se ha desarrollado un ordenamiento jurídico robusto para combatir la violencia de género, que incluye la tipificación de delitos específicos, la implementación de políticas públicas de prevención y la creación de servicios de apoyo para las víctimas. Sin embargo, la efectividad de esta normativa y políticas depende en gran medida de su correcta implementación, el fortalecimiento de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, la neutralidad de los juzgadores y su correcta aplicación legal.

El marco jurídico incluye disposiciones constitucionales, leyes específicas y reformas recientes que buscan prevenir y erradicar la violencia de género, proporcionando mecanismos de protección y sanciones para los agresores. Los cuerpos normativos vigentes se detallan conforme al derecho positivo en sus materias y articulados:

**Constitución de la República del Ecuador (2008)** es la norma suprema que garantiza los derechos fundamentales, incluyendo la protección contra la violencia de género. Históricamente la legislación ecuatoriana ha avanzado desde una perspectiva general hacia disposiciones específicas que abordan la violencia de género con mayor detalle y rigor. Este proceso ha sido impulsado por la creciente visibilidad y reconocimiento de los derechos de las mujeres y otros grupos vulnerables.

**Art. 66**, numeral 3, literal b: El derecho a la integridad personal, que incluye: b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad.

La importancia de examinar la evolución histórica de la violencia de género en términos legales, especialmente la incorporación de disposiciones legislativas con un enfoque de género en el ámbito penal.

**Código Orgánico Integral Penal (2014)** establece sanciones para diversos delitos, incluyendo aquellos relacionados con la violencia contra la mujer. Este cuerpo legal proporciona la base normativa legal de forma clara y específica para abordar y penalizar actos de violencia basados en el género.

**Art. 141.** Femicidio: En situaciones donde se manifiesten relaciones de poder a través de cualquier forma de violencia y esto resulte en la muerte de una mujer debido a su género, la persona responsable será condenada a cumplir una pena de prisión que oscilará entre los veintidós y los veintiséis años.

**Art. 155.** En el contexto de violencia contra la mujer o integrantes del núcleo familiar, se define violencia como cualquier acto que implique maltrato físico, psicológico o sexual cometido por un miembro de la familia hacia la mujer u otros integrantes del grupo familiar. (...)

**Art. 156.** En relación con la violencia física hacia la mujer o integrantes del núcleo familiar, la persona que provoque lesiones en este contexto recibirá sanciones equivalentes a las penas establecidas para el delito de lesiones agravadas, aumentadas en un tercio.

**Art. 157.** En la violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar, se incurre en delito cuando alguien intenta degradar o dominar acciones, comportamientos, pensamientos, creencias y decisiones a través de amenazas, manipulación, chantaje, hostigamiento, humillación, aislamiento u otras acciones que generen afectación psicológica. Este comportamiento será castigado con una pena privativa de libertad que oscilará entre seis meses y un año.

**Art. 158.** La imposición de relaciones sexuales u otras prácticas análogas por parte de alguien contra otra persona como expresión de violencia hacia la mujer o un miembro del núcleo familiar será penalizada con las sanciones más severas contempladas en las leyes sobre delitos contra la integridad sexual y reproductiva. Esto aplica especialmente en casos que involucren a niños, niñas y adolescentes, así como a personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Estos artículos reflejan la voluntad prescrita del legislador para combatir la violencia de género, abarca diversos delitos y sus respectivas sanciones legales con la finalidad de reparar manera material e inmaterial a las víctimas, a quienes se les ha

vulnerado su bien jurídico protegido (vida, libertad, integridad física, sexual, psicológica) y en escasa medida se ha logrado la prevención de estas infracciones con tinte de género.

**Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018)** establece un marco integral para la prevención, atención, protección y reparación de las víctimas de violencia de género en Ecuador. Su objetivo es la protección de los derechos de las mujeres, alineándose con Tratados Internacionales que reconozcan los Derechos Humanos. Persigue la erradicación de todas las formas de violencia de género en todos los estratos sociales, económicos y culturales del país, además promueve la eliminación de la impunidad en estos casos.

**Art. 1.** Objeto de la Ley: Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y proporcionar protección integral a las víctimas, así como sancionar y erradicar la impunidad de los agresores.

**Art. 34.** Medidas de Protección: Las medidas de protección son disposiciones de carácter urgente y temporal, dispuestas por las autoridades competentes con el fin de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de las mujeres en situación de violencia. Estas medidas incluyen, pero no se limitan a: la prohibición de acercamiento del agresor, el desalojo del agresor del domicilio común, el acceso a refugios temporales, y la provisión de asistencia médica y psicológica inmediata.

La implementación de esta ley requiere una fuerte colaboración entre el Estado, la sociedad ecuatoriana y las organizaciones internacionales. A pesar de los avances logrados, uno de los principales desafíos sigue siendo la efectiva aplicación de las disposiciones legales y la garantía de acceso a la justicia para todas las mujeres. La ley también enfrenta el reto de cambiar actitudes culturales profundamente arraigadas que perpetúan la violencia de género.

**Código de la Niñez y Adolescencia (2003)** incluye disposiciones para proteger a niñas y adolescentes de la violencia de género. Este código se alinea con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, garantizando que todos los menores de edad en Ecuador gocen de una protección plena y efectiva.

**Art. 11.** Derecho a la integridad personal: Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal y a vivir libres de toda forma de violencia, incluida la violencia de género.

Este artículo impera sobre la responsabilidad de los padres, educadores y el Estado ecuatoriano de proteger a los niños, niñas y adolescentes de cualquier forma de explotación y violencia. Es indispensable un entorno seguro y saludable para los menores, donde puedan crecer y desarrollarse plenamente sin temor a abusos ni maltratos.

**La Ley Orgánica de Comunicación (2021)** establece el contexto jurídico sobre el ejercicio de los derechos de libertad de pensamiento y expresión en el ámbito de los medios de comunicación. Reconoce el derecho de todas las personas a recibir información verificada, contrastada, precisa y contextualizada, así como la protección de su identidad e imagen en situaciones delicadas, como los casos de violencia de género.

**Art. 61.** Contenido discriminatorio. (...) se entenderá por contenido discriminatorio todo mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que haga distinción, restricción, exclusión o preferencia basada en razones de nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física y otras que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos, incite

a la propagación de estereotipos que promuevan cualquier tipo de violencia de género o limite la libertad de expresión de los grupos minoritarios.

**Art. 62.** Prohibición. Está prohibida la difusión a través de todo medio de comunicación social de contenidos discriminatorios que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador.

**Art. 66.** Contenido violento. El contenido que refleje el uso intencional de la fuerza física o psicológica, de obra o de palabra, contra uno mismo, contra cualquier otra persona, grupo o comunidad, a algún animal y la naturaleza. Solo podrán difundirse en las franjas de responsabilidad compartida y adultos de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

**Art. 67.** Prohibición. Se prohíbe la difusión a través de los medios de comunicación de todo mensaje que constituya incitación directa o estímulo expreso al uso ilegítimo de la violencia, a la comisión de cualquier acto ilegal, la trata de personas, la explotación, el abuso sexual, apología de la guerra y del odio nacional, racial o religioso y de cualquier otra naturaleza.

La LOC promueve el periodismo de investigación, la prohibición de la censura previa y la autorregulación de los medios de comunicación con códigos de ética. Además, prohíbe la difusión de contenidos que inciten a la violencia, la trata de personas, el abuso sexual y otros actos ilegales, así como aquellos que promuevan estereotipos de género o patrones culturales que fomenten la discriminación hacia la mujer.

#### **1.4 TikTok y los medios digitales**

La evolución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), desde el telégrafo, el teléfono, internet y los celulares en la era digital actual dan paso a las plataformas de redes sociales que buscan innovar en la comunicación, interacción y consumo de la información de los usuarios. Entre estas plataformas, TikTok se ha destacado como una de las más influyentes y populares, especialmente entre las generaciones más jóvenes.

Desde su lanzamiento en 2016, TikTok ha capturado la atención de millones de usuarios en todo el mundo, ofreciendo una plataforma donde se pueden crear y compartir videos cortos y dinámicos en formato vertical. La plataforma digital de videos cortos ha revolucionado el entretenimiento digital y ha logrado un impacto significativo en diversos aspectos sociales y culturales.

La capacidad de TikTok para viralizar contenido rápidamente ha cambiado la manera en que percibimos y reaccionamos ante los eventos actuales (Gómez et al., 2021). Esto se debe en gran parte a su algoritmo altamente sofisticado, que personaliza el contenido basado en las interacciones y preferencias de los usuarios, facilitando una experiencia de consumo de medios más auténtica y adictiva.

Además, TikTok ha sido un espacio para la discusión y visibilidad de temas sociales importantes. Por esta razón, las plataformas digitales como TikTok se han convertido en un escenario fundamental para el activismo social y la movilización comunitaria. Esta capacidad de amplificación ha sido particularmente evidente en casos de injusticia y violencia de género, donde los usuarios han utilizado TikTok para visibilizar historias que de otro modo podrían pasar desapercibidas en los medios tradicionales.

### **1.4.1 Evolución de la plataforma TikTok**

Con alrededor de mil millones de usuarios activos mensualmente, la aplicación es una combinación de su antecesora, Musical.ly y la obsoleta app de videos cortos: Vine, una red social estadounidense utilizada como editor de micro videos. Antes de su formal transformación en TikTok, Musical.ly tenía esencialmente la misma apariencia, a los usuarios se les permitía grabar playbacks y realizar duetos virtuales con amigos.

Según Sacchi (2023) el fundador de TikTok es Zhang Yiming, uno de los magnates chinos. Su trayectoria se inició en la Universidad de Nankai, donde se licenció en Microelectrónica antes de graduarse en Ingeniería de Software. Comenzó su andadura profesional en 2006 en Kuxun, una empresa digital de reservas de viajes. TikTok es una aplicación que posibilita la creación y compartición de videos de variadas extensiones, desde 5 segundos hasta 3 minutos.

A pesar de haber iniciado su auge al establecerse como una novedosa plataforma de medios sociales para el entretenimiento, en la actualidad se concentra en ir más allá de simplemente generar vídeos divertidos. En el presente, muchos usuarios emplean TikTok para explorar contenido personalizado relacionado con temas que les resultan interesantes.

Justamente este comportamiento ha beneficiado a numerosas empresas de todas las dimensiones, especialmente a las más pequeñas. El 78 % de las pequeñas y medianas empresas en TikTok tienen la intención de incrementar su inversión en dicha plataforma. Asimismo, el 81 % de las pequeñas compañías consideran a TikTok como una fuente de diversión, mientras que el 73 % afirma que su uso resulta sencillo. Además, algunas de estas empresas resaltaron que TikTok les brindó apoyo para superar los momentos más difíciles durante la pandemia (Cristófol & Carrasco, 2023).

Esto evidencia que, en el presente TikTok ha trascendido siendo algo más que una mera plataforma de entretenimiento o una red social adicional, se ha transformado en un componente fundamental de las tácticas de mercadeo de numerosas empresas y marcas prominentes a nivel mundial.

#### **1.4.2 Alcance de los diarios digitales en TikTok**

Actualmente, TikTok posee una base de usuarios activos que alcanza los 800 millones aproximadamente en el planeta tierra. Las investigaciones sobre su empleo como recurso informativo eficaz y verídico, con el propósito de alcanzar a la audiencia, dado que su alcance es vasto. Así lo indica Adrián Giménez (2021) dentro de la estrategia de los medios de comunicación sociales, TikTok se presenta como un elemento que podría transformar los modelos convencionales de negocio periodístico. La innovadora herramienta ha sido reconocida por los medios de comunicación como una vía para llegar a audiencias que, de otro modo, no serían accesibles.

La incorporación de TikTok en las tácticas de redes sociales de las empresas de comunicación puede modificar los patrones del negocio periodístico al posibilitarles alcanzar a públicos diferentes y previamente inalcanzables. Los medios de comunicación tradicionales han tenido que adaptarse a nuevas formas de distribución y consumo de noticias. Uno de los fenómenos más destacados en este contexto es la presencia y el impacto de los diarios digitales en plataformas de redes sociales como TikTok.

Los diarios digitales han tenido que innovar en su forma de presentar noticias para captar la atención de los usuarios de TikTok. "Los medios de comunicación han adoptado estrategias de contenido más visual y narrativas más breves para mantener la relevancia en plataformas donde la atención del usuario es efímera" (Martínez, 2022, p. 5). Esta adaptación no solo implica un cambio en la forma de presentar la información, sino

también en el tipo de contenido que se prioriza. Los temas de actualidad, las noticias de última hora y los reportajes visuales tienden a ser más exitosos en TikTok.

Una de las características más distintivas de TikTok es su capacidad para fomentar la interacción y el *engagement* (participación) de los usuarios. "El formato interactivo de TikTok permite a los usuarios comentar, compartir y reaccionar a las noticias, creando una experiencia más participativa y comunitaria" (López, 2021, p. 12). Esta interacción directa aumenta el alcance del contenido y ayuda a los medios a comprender mejor las preferencias e intereses de su audiencia.

Tradicionalmente, los diarios han tenido dificultades para atraer a las audiencias bastante jóvenes. Sin embargo, TikTok ha demostrado ser una plataforma efectiva para conectar con este grupo demográfico, "Los diarios digitales han logrado diversificar su audiencia y atraer a lectores más jóvenes gracias a la naturaleza accesible y atractiva de los videos en TikTok" (Fernández, 2023).

Esta diversificación no solo amplía la base de lectores, también abre nuevas oportunidades para la educación y la sensibilización sobre temas de interés social. A pesar de las numerosas ventajas, los diarios digitales también enfrentan desafíos significativos en TikTok. La información instantánea se ha vuelto indispensable en las redes sociales, las noticias en vivo y en el lugar de los hechos es una exigencia de la audiencia actual.

"El desafío para los medios es encontrar un equilibrio entre la brevedad y la profundidad, asegurando que la calidad del periodismo no se vea comprometida en el proceso" (Rodríguez, 2022, p. 18). La brevedad del contenido puede dificultar la presentación de noticias complejas y matizadas. Además, la necesidad de producir contenido visualmente atractivo puede llevar a una priorización de la forma sobre el fondo de la información.

### 1.4.3 Viralización del caso Letty Cando

**Antecedentes del caso,** el medio de comunicación Ecuavisa realizó el seguimiento sobre un caso de violencia de género en la capital ecuatoriana: el 2 de septiembre de 2023 Letty Cando, enfermera oriunda de Loja, de 33 años de edad salió con una amiga a una fiesta en el sector de la Universidad Católica y luego se trasladaron a un bar de la Av. República, norte de Quito. En ese sitio estaba un amigo de la compañera de Letty con otros jóvenes, entre ellos Johnny Caiza.

Esa noche, Letty sin total conciencia de sus actos discutió con su amiga que la dejó con los tres hombres. Al no saber dónde ella vivía la llevaron a la vivienda de Johnny Caiza donde según versiones terminaron el festejo. La farmacéutica fue violada, apuñalada tres veces en el corazón y cortada en 7 partes en la casa ubicada en sector Bellavista, norte de Quito de acuerdo con el portal Cero Latitud con la redacción de Becerra (2023).

El entonces, supuesto asesino sería el cerrajero Johnny Caiza, su habitación estaba a 500 metros del parque metropolitano donde caminó 7 ocasiones con fundas de basura (aparentemente eran las partes desmembradas), en el último trayecto llevó un pico y una pala, rearmó el cuerpo de la mujer antes de sepultarla a un metro bajo tierra, lo que le tomó una hora veinte minutos según los registros de las cámaras del parque.

Lunes 4 y martes 5 de septiembre de 2023 la enfermera no fue a trabajar al centro de salud del IESS Suroccidental, por lo que el caso fue reportado como desaparición. La DINASED (Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros) interrogó el miércoles, 5 de septiembre de 2023 a la amiga de Letty y a los hombres que estuvieron en el bar, quienes dieron con la vivienda del sospechoso.

El 5 de septiembre un vecino vio a Johnny C. lavando un colchón que tenía rasgos color rosa. También lo observó baldeando toda la casa, algo que no era usual en él. Cuando se acercó al inmueble, se percató que había huellas, aparentemente de sangre, según el informe de la Fiscalía. Con un químico descubrieron manchas de sangre en el cuarto hasta en el techo, había rastros de tela y una fogata en la que el posible asesino quemó la ropa de la víctima (Primicias, 2023).

El jueves, 7 de septiembre de 2023 la DINASED obtuvo los videos de las cámaras de seguridad que se encontraban en una calle que se dirige al parque Metropolitano, que muestran como llevaba los restos de la mujer en fundas, además de herramientas para cavar, fue cuando Johnny Caiza confesó el asesinato y el lugar exacto donde enterró los restos de la mujer.

En la mañana del 8 de septiembre, se encontró desmembrado un cuerpo en una zona boscosa del Parque Metropolitano Guanguiltagua, situado al norte de Quito. Este lugar está próximo a la residencia de Caiza, el autor confeso de la desaparición y asesinato de Letty Cando. El proceso para levantar el cadáver fue durante todo el día del viernes y sábado 9 de septiembre de 2023 (METRO, 2023).

El domingo, 10 de septiembre se lleva a cabo la audiencia de formulación de cargos contra Johnny Caiza, autor confeso del crimen. La Jueza de Garantías Penales de Pichincha le dicta prisión preventiva mientras continúa la instrucción fiscal por el delito de desaparición forzada con resultado de muerte (VISTAZO, 2023).

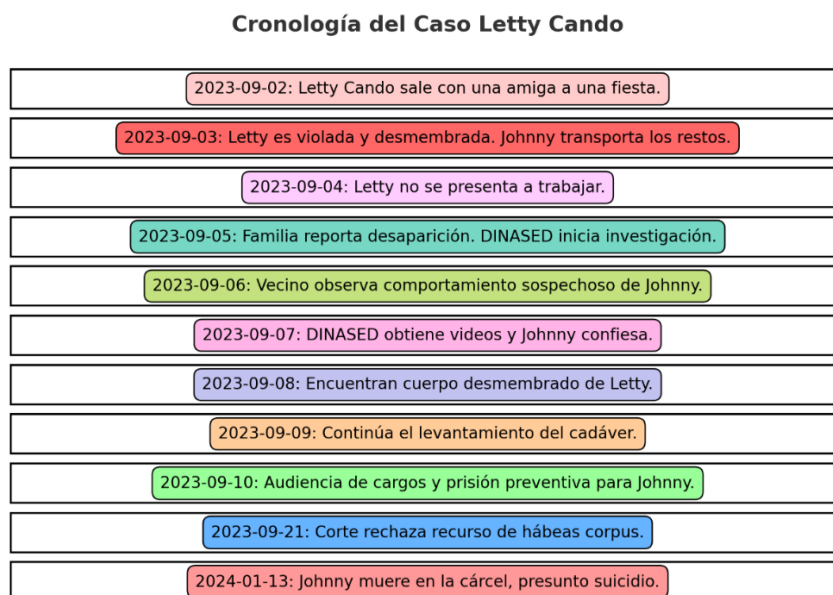
El jueves 21 de septiembre, la Corte Provincial de Justicia de Pichincha rechaza la acción jurisdiccional constitucional de Hábeas Corpus presentada por la defensa técnica de Johnny Caiza, su abogado argumentó que el detenido presenta signos de una patología mental, presentando el informe del Hospital Psiquiátrico Julio Endara y los

documentos que se encontraron en su casa sobre una posible esquizofrenia, alegaciones que fueron refutadas por lo que el procesado continuó con prisión preventiva.

El sábado 13 de enero de 2024, Johnny Caiza muere en la cárcel de El Inca, por intoxicación, aunque las circunstancias exactas de su muerte están bajo investigación. Se sospecha de un suicidio por envenenamiento o sobredosis de drogas. La noticia es confirmada por el abogado de la familia de la víctima, Galo Quiñónez (ECUAVISA, 2024).

Es pertinente mencionar que este caso de violencia de género nunca fue procesado como un femicidio por las autoridades judiciales, debido a la alerta por su desaparición fue tratado como delito de desaparición forzada con resultado de muerte tipificado en el Código Orgánico Integral Penal del Ecuador. Adicional, el autor confeso del asesinato, Johnny Caiza nunca fue juzgado penalmente, por lo que no existe una sentencia ejecutoriada que pese contra él.

**Figura 1**  
*Cronología del caso Letty Cando*



**Fuente:** elaboración propia.

En la contemporaneidad, la diseminación de información se ve simplificada por las redes sociales y el acceso a internet. En el ejemplo del caso Letty Cando, los medios digitales y las redes sociales rápidamente amplificaron la noticia del trágico crimen. Esto fue evidente en la cobertura realizada por el diario El PAÍS:

El crimen de Letty Cando ha despertado la indignación de los ecuatorianos. El feminicida confesó haberla violado, apuñalado tres veces en el corazón, cortado su cuerpo en siete pedazos y enterrado en una zona pantanosa del parque Guanguiltagua, al norte de Quito, la madrugada del 3 de septiembre. (Párr. 7)

El caso de Letty Cando conmocionó al Ecuador y se conoció rápidamente en las redes sociales, en especial en la plataforma digital TikTok por las cuentas de los medios digitales que publican contenido noticioso y de interés público, contribuyendo a la difusión y visibilización del caso de Letty Cando. La alta viralización ha hecho eco de la influencia del tratamiento informativo sobre la percepción de los usuarios de la red social en aspectos que se van a definir en la presente investigación.

### **1. 5 Preguntas de investigación**

- 1.- ¿Cuál es el tratamiento que se realiza en la información de casos de violencia de género en TikTok?
- 2.- ¿Cómo determinar la vulneración de derechos de la mujer en casos de violencia de género que se publican en TikTok?
- 3.- ¿Cuál es el impacto en los usuarios de información en casos de violencia de género en TikTok?

## **1.6 Objetivos**

### **1.6.1 Objetivo General**

- Determinar el impacto del tratamiento de la información por parte de los medios digitales sobre violencia de género con observancia al caso Letty Cando en la red social TikTok.

### **1.6.2 Objetivos específicos**

- Fundamentar la teoría, normativa y los elementos que constituyen el problema, objeto de investigación.

- Realizar un análisis cualitativo y cuantitativo del tratamiento informativo por parte de los medios digitales en el caso Letty Cando en Ecuador.

- Evaluar los resultados del tratamiento de la información para la identificación de patrones, sesgos y posible vulneración de derechos en la cobertura mediática del caso Letty Cando en TikTok.

## **2. MATERIALES Y MÉTODOS**

### **2.1 Metodología**

La presente investigación realiza un análisis sobre el tratamiento de la información en las cuentas de TikTok de los medios digitales en el Ecuador, específicamente en el Caso Letty Cando para determinar la existencia o ausencia de violencia de género y vulneración de derechos de la víctima con el uso inadecuado de imágenes, audio, texto, videos, entre otros elementos.

De esta manera, se pretende comprobar o refutar el uso inapropiado de los recursos multimedia de los medios digitales, la falta de profesionalismo, ética y deontología de los comunicadores, quienes a través de la plataforma digital TikTok publican noticias, reportajes, historias, transmisiones, incluso opiniones personales sobre los hechos ocurridos en el caso Letty Cando.

Para abordar esta investigación se emplea el enfoque mixto que combina técnicas cuantitativas como cualitativas, permitiendo así una comprensión amplia y profunda del fenómeno estudiado:

#### **2.1.1 Enfoque cuantitativo**

El enfoque cuantitativo busca analizar el objeto de estudio a través de datos numéricos con la técnica de análisis de contenido para cuantificar de manera sistemática las características contables de las publicaciones de TikTok realizadas por las cuentas de los medios digitales ecuatorianos sobre el caso de Letty Cando. Se basa en la codificación, que transforma los datos relevantes del contenido en unidades contables. Estas unidades se asignan a categorías específicas, y se contabilizan sus frecuencias.

### **2.1.2 Enfoque cualitativo**

El enfoque cualitativo permite recabar datos ricos y profundos sobre la problemática estudiada mediante la técnica, Análisis del discurso que examina cómo se construye, trata y transmite la información en medios digitales ecuatorianos, incluyendo elementos como hipervínculos, hashtags, titulares, copys, palabras empleadas, índice de vulneración de derechos, tipo de imágenes y comentarios de expertos sobre el tema expuesto. Este análisis ofrece una comprensión detallada de la representación mediática y las percepciones sobre el caso Letty Cando.

## **2.2 Métodos**

### **2.2.1 Analítico-Sintético**

Este método descompone las publicaciones de TikTok de las cuentas de los medios digitales sobre el caso Letty Cando en sus elementos básicos: imágenes, audios, textos, videos, hashtags, copys y tipos de contenido e imágenes (análisis). Luego, integra estos elementos para formar una comprensión completa del tratamiento de la información sobre violencia de género (síntesis).

Este enfoque permite identificar patrones y características esenciales del contenido publicado, evaluando su impacto y la ética de los comunicadores en la cobertura mediática. Así se establece una visión coherente del tratamiento de la información en casos de violencia de género en las redes sociales, destacando posibles vulneraciones de derechos y profesionalismo periodístico.

### **2.2.2 Histórico-Lógico**

En esta investigación examina la evolución del tratamiento informativo sobre el caso Letty Cando en TikTok. Analiza cómo los medios digitales han publicado los videos

informativos (*TikToks*) considerando el contexto, trayectoria, las fuentes, el mensaje y la audiencia. Lo histórico abarca la línea de tiempo, las fechas y evolución de los hechos publicados en la plataforma digital.

Mientras que lo lógico investiga las leyes y patrones subyacentes en el tratamiento de la información en el caso de Letty Cando. Este método permite comparar precedentes y mejorar el análisis temporal, destacando las cualidades del manejo informativo y su impacto en la percepción de la violencia de género.

### **2.2.3 Inductivo**

Este método es utilizado en esta investigación para analizar el tratamiento de la información del caso específico: Letty Cando en la red social TikTok, para extraer conclusiones generales sobre la violencia de género en las cuentas de medios digitales, partiendo de la observación y análisis de este suceso particular.

El método inductivo permite formular hipótesis generales a partir de datos específicos, ayudando a comprender cómo se maneja y percibe la violencia de género en el contexto digital, proporcionando una base sólida para recomendaciones sobre prácticas informativas más éticas y efectivas.

## **2.3 Técnicas**

### **2.3.1 Análisis de contenido**

Permite cuantificar de manera sistemática y de proporción el tratamiento de la información utilizando su instrumento: Ficha de unidad de análisis de contenido cuantitativo, que sirve para medir la cantidad de medios digitales, su interactividad: Número de likes, comentarios, favoritos, compartidos, vistas; Tipo de contenido: Historia, noticia, reportaje, transmisión; Autoría propia o compartida de otros medios y

Recursos multimedia: Audio, video, imagen, stiker, emoticón y texto de las publicaciones de TikTok realizadas por las cuentas de los medios digitales ecuatorianos enfocándose en el caso de Letty Cando.

### **2.3.2 Análisis del discurso**

La presente técnica en conjunto con su instrumento: Ficha de análisis de contenido cualitativo, permite examinar cómo se construye, trata y transmite la información en las publicaciones de las cuentas de los medios digitales en el Ecuador, a través de la descripción del copy: Hipervínculos, hashtag y titulares; Tono del copy: Apelativo, referencial, emotivo, narrativo, enfático.

Además, las palabras que se utilizan para la narración de los hechos; Índice de vulneración de derechos; Tipo de imágenes utilizadas: Informativa, connotativa, sensacionalista y los comentarios de expertos: abogados, Psicólogos, comunicadores, grupos feministas sobre el caso Letty Cando.

### **2.3.3 Entrevista**

El aporte de la aplicación de esta técnica cualitativa permite conocer las opiniones, comentarios y conocimientos personales de los sujetos entrevistados, que son decisivos al momento de analizar el tratamiento de la información en casos donde está presente la violencia de género en el entorno digital.

La entrevista “es una conversación dirigida al logro del determinado objetivo, puede realizarse de manera individual o grupal” (Arroyo, 2014, p. 267). Tiene la finalidad de recabar datos subjetivos y profundos del tema estudiado que es de interés para la sociedad y aporte en el estudio de los derechos de las mujeres.

## **2.4 Instrumentos**

### **2.4.1 Ficha de unidades de análisis de contenido cuantitativo**

Se utiliza para examinar la interactividad de las publicaciones de los medios digitales en TikTok sobre el caso Letty Cando durante el período que abarca los eventos: el 2 de septiembre de 2023 hasta el 8 de enero de 2024. Se encuentra en el Anexo 1.

Esta herramienta permite analizar cómo los comunicadores digitales abordan el tratamiento informativo sobre la problemática estudiada, evaluando y contabilizando la frecuencia, interacciones y los recursos multimedia utilizados, proporcionando así una comprensión detallada de la respuesta del público y la difusión del contenido.

### **2.4.2 Ficha de unidades de análisis de contenido cualitativo**

Contiene categorías y variables cualitativas esenciales, tales como la descripción del contenido, el tono del mensaje, el lenguaje empleado para relatar los hechos, el nivel de respeto a los derechos, el tipo de imágenes usadas y las opiniones de expertos sobre el caso Letty Cando.

Esta herramienta metodológica posibilita una comprensión exhaustiva de cómo se representa la violencia de género en TikTok y cómo es percibida por la audiencia. Se encuentra en el Anexo 2.

### **2.4.3 Cuestionario de entrevista**

Es un conjunto de interrogantes preestablecidas, donde el entrevistador realiza una serie de preguntas a la persona entrevistada con el fin de obtener información relevante sobre aspectos específicos, profesionales y personales en torno a el tratamiento de la información por los medios de comunicación digitales en casos de violencia de género. Se encuentra en el Anexo 3.

## **2.5 Población y muestra**

### **2.5.1 Población**

Se analizaron las publicaciones en la plataforma digital TikTok pertenecientes a cuentas de medios digitales ecuatorianos. Para la selección de los medios digitales se toma en cuenta las siguientes características:

- Ser medio digital informativo
- Publicar contenido sobre Ecuador
- Tener 30 publicaciones en adelante
- Tener mínimo mil seguidores
- Si son cuentas de personas naturales: Deben ser comunicadores independientes, periodistas, expertos en derecho, psicología o activistas por los derechos de la mujer.

### **2.5.2 Muestra**

Se seleccionó mediante muestreo aleatorio simple 82 publicaciones en TikTok relacionadas con el hashtag #LettyCando para representar la diversidad de contenido sobre el caso para el análisis con las técnicas de análisis de contenido y de discurso. Adicional, se eligió mediante muestreo probabilístico intencional a tres profesionales en el campo de la comunicación, periodismo y activismo en defensa de los derechos de la mujer para la técnica de la entrevista.

### **2.5.3 Variables**

Se identifican variables como: Cuentas de medios digitales, Interactividad, Tipo de contenido de TikTok, Autoría, Recursos multimedia, Descripción del Copy Tipo de fuente, Tono del copy, Palabras que se utilizan en la narración de los hechos,

Índice de Vulneración de derechos, Tipo de imágenes utilizadas, Comentarios de expertos sobre el caso de Letty Cando para analizar el tratamiento informativo.

## **2.6 Levantamiento de información**

Para la recolección de datos necesarios para esta investigación, se recopilaron 82 publicaciones relacionadas con el caso Letty Cando en TikTok, realizadas por cuentas de medios digitales ecuatorianos. Para asegurar una muestra representativa, se considerarán publicaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 hasta el 8 de enero de 2024.

Los criterios de inclusión para los medios digitales serán: ser un medio digital informativo, publicar contenido relacionado con Ecuador, tener al menos 30 publicaciones en total, tener un mínimo de mil seguidores y, en el caso de cuentas personales, los comunicadores deben ser periodistas, expertos en derecho, psicología o activistas por los derechos de la mujer.

Se utilizó la técnica de análisis de contenido para cuantificar sistemáticamente las características de las publicaciones mediante una ficha de unidad de análisis de contenido cuantitativo que permitirá medir variables como interactividad, tipo de contenido, autoría y recursos multimedia.

Además, se llevó a cabo el análisis del discurso utilizando una ficha de análisis de contenido cualitativo que incluirá variables como descripción y tono del *copy*, palabras utilizadas, índice de vulneración de derechos, tipo de imágenes y comentarios de expertos. Esta metodología garantizará una recopilación exhaustiva y sistemática de datos tanto cuantitativos como cualitativos, proporcionando una base sólida para el análisis del tratamiento de la información sobre el caso Letty Cando.

### 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

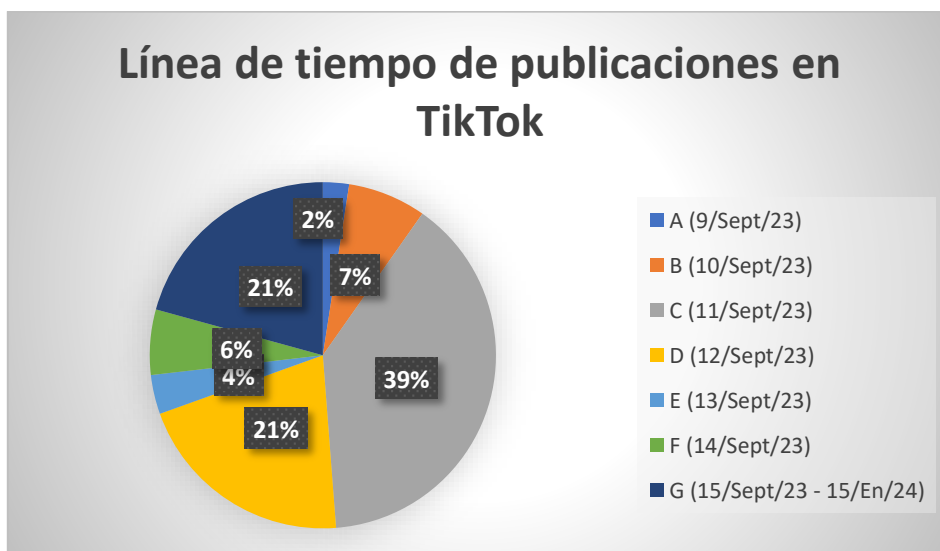
#### 3.1 Análisis e interpretación de datos del análisis de contenido

Para efectos del presente estudio, se analizó el contenido de 82 publicaciones de medios digitales ecuatorianos en la plataforma digital TikTok sobre el caso Letty Cando, durante el periodo: 1 - 15 de mayo de 2024.

En el presente análisis de contenido se utilizó su respectivo instrumento metodológico: la ficha de unidades de análisis, el cual permitió identificar y cuantificar las variables más importantes de los *TikToks* para obtener datos precisos, reales que aportan una visión integral y detallada sobre el tratamiento de la información del caso.

#### Figura 2

*Cronología de las publicaciones de los medios digitales en TikTok.*

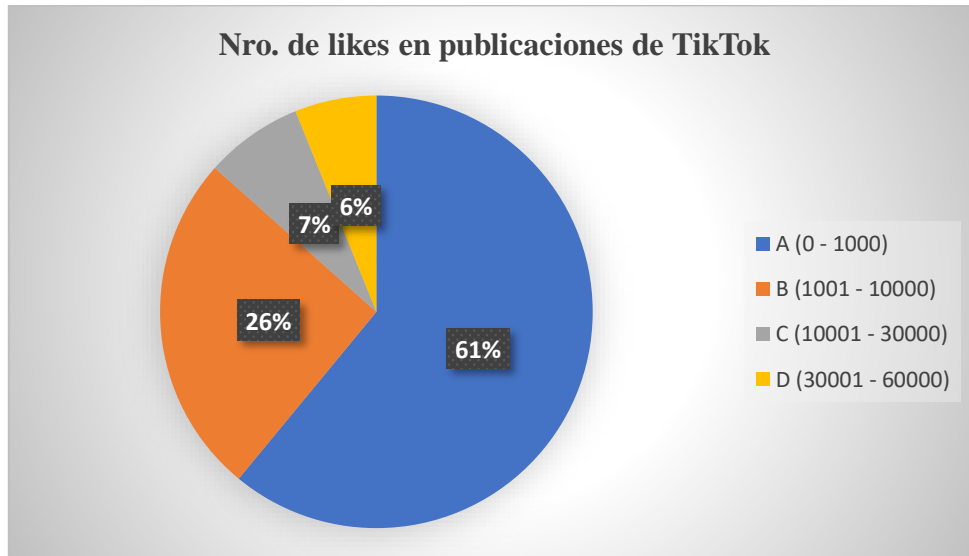


**Nota:** El análisis cronológico de las publicaciones revela un patrón de actividad significativo en torno al 11 de septiembre de 2023. Se marca el punto más alto de mediatización y viralización porque cerca de la mitad de los videos analizados que se han publicado en esta fecha. Asimismo, cerca de una cuarta parte de videos se publicaron al día siguiente, el 12 de septiembre. Llama la atención que entre el 15 de septiembre de 2023 y el 15 de enero de 2024, se han publicado otra cuarta parte de los videos analizados

en un plazo de 4 meses se publicó la misma cantidad de videos que en un día, específicamente: el 12 de septiembre de 2023. Este patrón indica una rápida viralización seguida de un rápido declive del interés mediático.

**Figura 3**

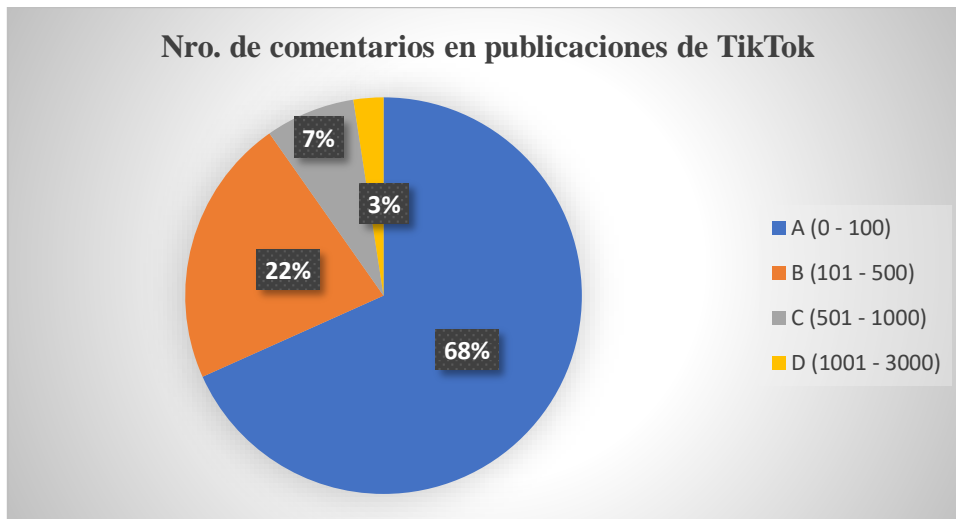
*Cifras de likes en las publicaciones sobre el caso Letty Cando.*



**Nota:** Se evidencia que, a pesar de la alta viralización del caso en la sociedad ecuatoriana, especialmente en medios digitales que se especializan en crónica roja, más de la mitad de las publicaciones estudiadas obtuvieron poca respuesta en la interactividad, donde una pequeña parte de los *TikToks* recibieron una cantidad de likes considerable. Esto sugiere que, aunque el caso fue ampliamente difundido, no logró interacción por parte de los navegantes digitales y únicamente una pequeña fracción de los videos recibió una cantidad considerable de likes.

**Figura 4**

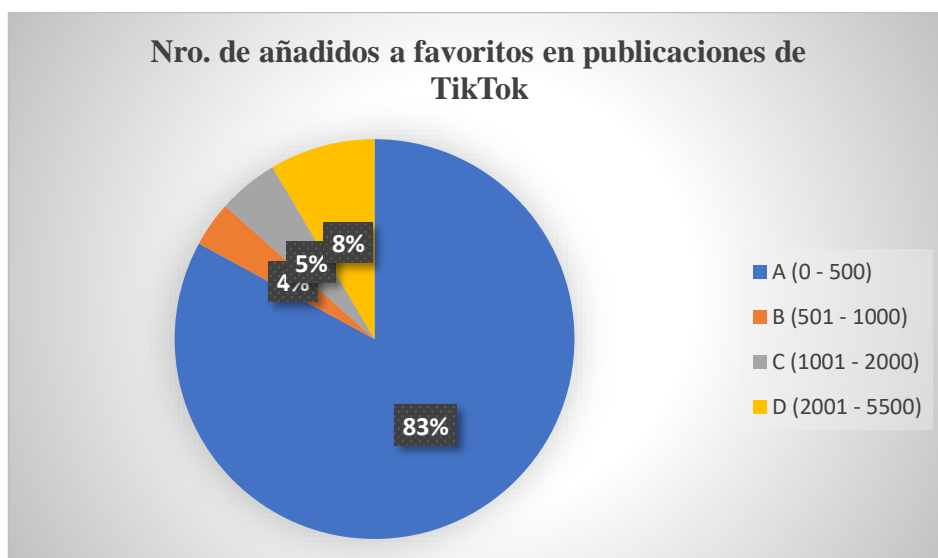
*Número de comentarios de los TikToks en el caso Letty Cando.*



**Nota:** La cifra predominante de comentarios ocupa más del 50% y se ubica en el rango de 0 a 100 y menos de la cuarta parte de los videos analizados tiene entre 101 y 500 comentarios. Esta cifra refleja la escasa participación de los cibernautas con sus opiniones sobre el hecho, contrario a la viralidad del caso. De esta manera, se refleja que los usuarios de TikTok tienen una tendencia marcada únicamente a mirar los videos y consumir la información del caso otorgada por las cuentas de los medios digitales, limitándose de sus opiniones en el debate mediático.

**Figura 5**

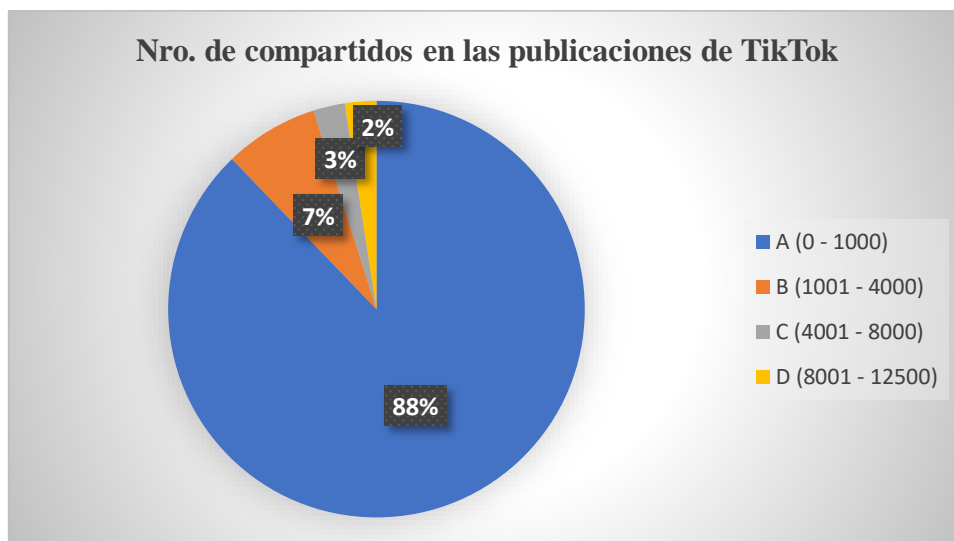
*Cantidad de añadidos a favoritos en TikTok, caso Letty Cando.*



**Nota:** La gran mayoría de usuarios que visualizaron el contenido del caso Letty Cando, no pusieron como favorito a los videos producidos por los medios digitales. Esto significa que es un tema que no trasciende más allá de la curiosidad sobre los detalles y hechos del caso. La baja interacción sugiere que, aunque el caso generó interés inicial con una atención momentánea, no logró mantener el compromiso a largo plazo ni fomentar una reflexión profunda entre los usuarios.

**Figura 6**

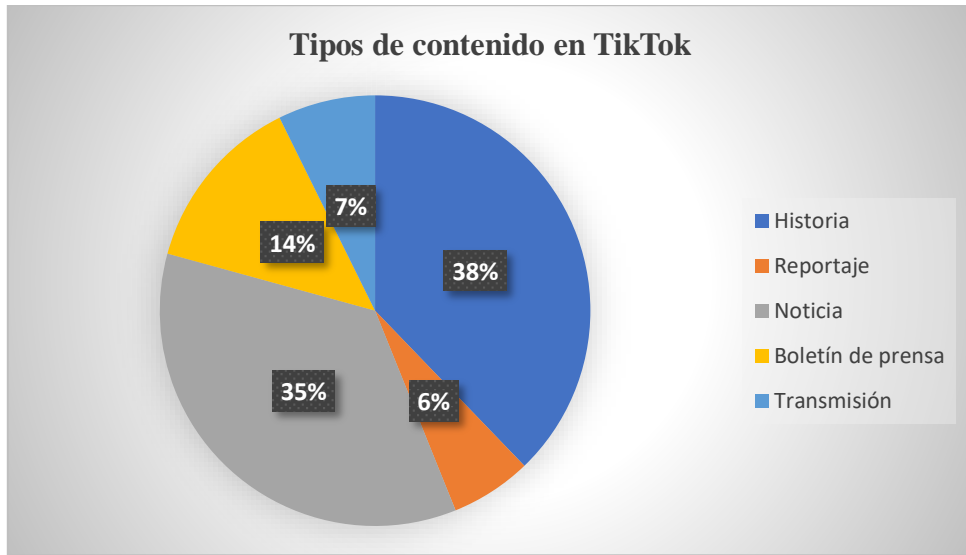
*Cantidad de compartidos de los TikToks sobre el caso Letty Cando.*



**Nota:** El análisis del número de compartidos en TikTok sobre el caso Letty Cando muestra un interés limitado para difundir este contenido, lo que sugiere un consumo pasivo por parte de los usuarios. A pesar del impacto inicial debido a la naturaleza sensacionalista de la cobertura, la mayoría de los usuarios no se sienten impulsados a compartir la información para fomentar el diálogo o la conciencia sobre la violencia de género. Esto indica una falta de conexión emocional profunda, donde la información se percibe más como entretenimiento pasajero que como un llamado a la acción.

**Figura 7**

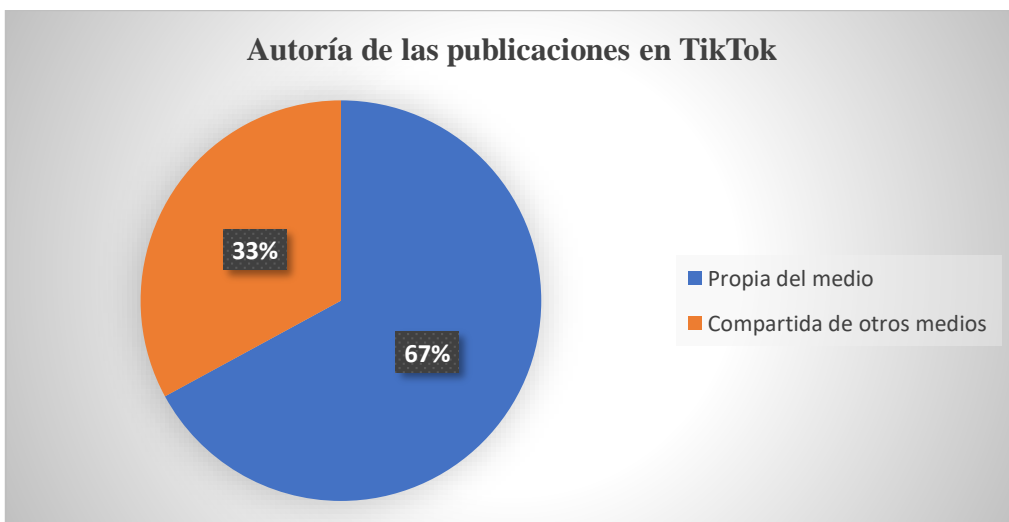
*Tipos de contenido de las publicaciones de TikTok en el caso Letty Cando.*



**Nota:** Los tipos de contenido que se han generado en la razón de la producción de los TikToks, el formato de historias se compone con 31 videos, le sigue las noticias con 29 TikToks que abarca, luego se encuentra el boletín de prensa con 11 publicaciones significando, 6 transmisiones en vivo de los medios digitales y en la escala más baja se encuentra el reportaje con 5 videos referentes al caso de Letty Cando. Las historias y noticias creadas y compartidas por los medios digitales abarcan un porcentaje relevante en la viralización del contenido del caso de estudio.

**Figura 8**

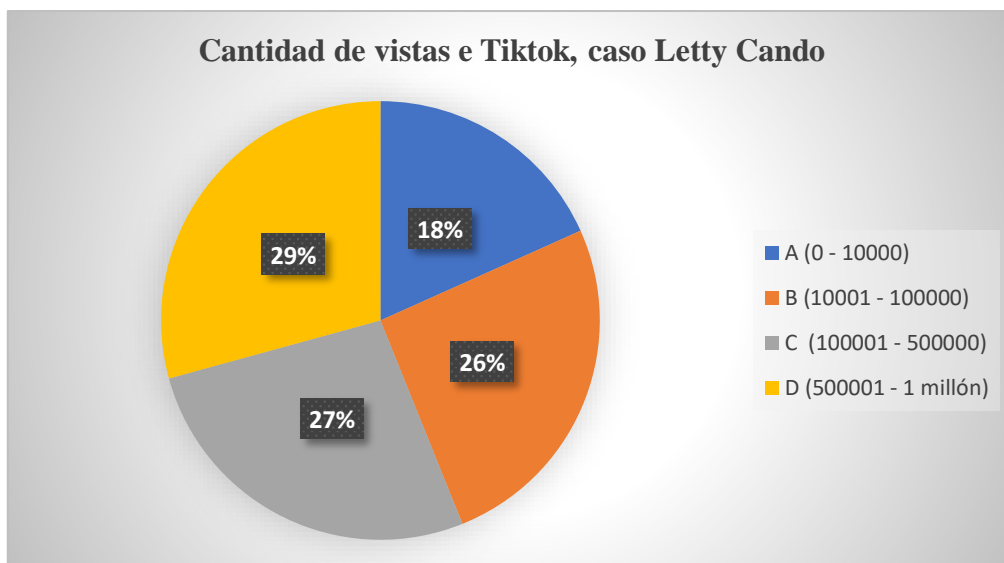
*Autoría de las publicaciones de TikTok sobre el caso Letty Cando.*



**Nota:** La autoría refleja que la mayoría del contenido fue producido por los propios medios digitales implícitamente, con 55 videos creados internamente. Las 27 producciones compartidas de otros medios, principalmente tradicionales, aportan diversidad de perspectivas; pero también pueden diluir el enfoque editorial. La alta proporción de contenido propio refleja una estrategia de producción centrada en el impacto inmediato y la viralidad, a costa de una cobertura más equilibrada y contextualizada.

**Figura 9**

*Número de vistas de los TikToks acerca del caso Letty Cando.*



**Nota:** Las reproducciones traducidas en vistas en TikTok tienen una alta cantidad de viralización tomando como referencia que el menor porcentaje corresponde a la cantidad mínima de vistas, mientras suben las cifras se observa un claro incremento con la cantidad de videos y sus reproducciones, resultando el porcentaje mayor como el punto más alto de viralización de los *TikToks*. Se concluye que los millones de reproducciones del contenido estudiado son realmente altos en comparación con la deficiente interactividad sobre el caso Letty Cando (likes, comentarios, favoritos, compartidos).

### 3.2 Análisis e interpretación de datos del análisis del discurso

El análisis del discurso recaba aspectos importantes de carácter subjetivo, por lo que se ha recopilado datos para comprender la problemática abordada del caso Letty Cando, desde el tratamiento de la información de las publicaciones creadas, compartidas y difundidas por las cuentas de los medios digitales que tienen su sede en la red social TikTok, para ello se analizó los siguientes componentes:

**Descripción del copy:** el "*copy*" es el término utilizado en marketing y comunicación para referirse al texto escrito que se utiliza en anuncios, publicaciones en redes sociales. En el caso del análisis del caso Letty Cando en TikTok, el copy se refiere a los textos que acompañan los videos, proporcionando contexto, detalles, y llamando a la acción a los espectadores, transmitir un mensaje y persuadir al usuario de la red social.

**Hashtags:** el caso de Letty Cando ha generado una fuerte respuesta en la sociedad, reflejada en los hashtags que se utilizaron en las publicaciones de TikTok. En medio de la tragedia, emerge un sentido de comunidad y solidaridad, hashtags como: #justiciaparalettycando, #niunamenos, #feminismo, y #vivasnosqueremos muestran un esfuerzo colectivo por buscar justicia y prevenir futuros actos de violencia de género. Estos términos no solo encapsulan el apoyo a Letty Cando, sino también un compromiso más amplio con la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Además, hashtags como #memoriadeletty y #enfermeraejemplar buscan mantener viva la memoria de Letty, rindiendo homenaje a su vida y trabajo. Estos hashtags son un tributo a su persona, resaltan la importancia de recordar y honrar a las víctimas de la violencia de género. De esta forma, no solo se busca justicia sino también marcar un hito y evitar que su historia sea olvidada y únicamente quede en cifras

Sin embargo, no todos los hashtags han tenido un tono positivo, hashtags como #enfermera, #lojana, #descuartizada y #asesinato enfatizan los aspectos más violentos del crimen, lo que puede contribuir a una percepción morbosa del caso y a deshumanizar a la víctima al ser descrita por nombres genéricos. Mientras que estos hashtags reflejan la gravedad del crimen, también pueden aumentar la sensación de miedo y vulnerabilidad en la sociedad, especialmente entre las mujeres.

Además, la inclusión del hashtag "fyp" (*for your page*) se utilizó en gran medida junto con hashtags como #Viralecuador y #Noticiasecuador lo cual demuestra que los creadores de contenido buscan maximizar la exposición de sus videos, asegurándose que llegue a un público más amplio en TikTok. Por ende, esto contribuyó en la mediatización del caso pues se generó debate en la opinión pública.

**Copys:** la descripción de los videos de TikTok sobre el caso de Letty Cando revelan una variedad de intenciones y enfoques en su discurso. Textos como: “Justicia, Quito de luto, ni una menos, dejemos de culpar a las víctimas” muestran un claro llamado a la justicia y a la empatía hacia las víctimas, sugiriendo un intento de sensibilizar a la audiencia sobre la importancia de no culpabilizar a las mujeres que sufren violencia. Este aspecto positivo intenta movilizar a la sociedad para exigir justicia y cambios en la percepción social de las víctimas de femicidio, promoviendo una cultura de apoyo y solidaridad.

Por otro lado, textos como: “El crimen que conmociona a la capital. Se trata de Letty Cando, una joven farmacéutica de 33 años de edad que fue hallada descuartizada y enterrada en el parque Metropolitano”. Se utiliza "conmociona", "descuartizada" y "enterrada" en un solo enunciado, destacando la gravedad del crimen y su efecto en la comunidad, lenguaje sensacionalista y gráfico con una narrativa que puede ser vista como explotación del dolor y la tragedia.

Descripciones amarillistas que buscan captar la atención del lector mediante los detalles explícitos, ponen énfasis en el morbo y la espectacularización de los hechos del crimen: "Enfermera salió con una amiga a una fiesta", "Johnny Caiza ofreció continuar la fiesta en su casa", "Letty Cando es violada, asesinada y descuartizada", "Mujer enfermera asesinada en Quito" "Conmoción por el asesinato de Letty Cando", "Mujer es encontrada desmembrada en el parque Metropolitano", "LA ASESINARON localizan el cuerpo mutilado de la auxiliar de enfermería", "crimen brutal de enfermera lojana".

Frases como "Historia de Letty Cando, una enfermera cuya vida se apagó en una tragedia inimaginable" y "¿Quién era Letty Cando? Era una enfermera lojana de 33 años que residía en Quito (...)" buscan humanizar a Letty Cando. Estos titulares intentan generar empatía, presentando a Letty como una persona con valor cuya vida y contribuciones fueron trágicamente interrumpidas. Este enfoque es crucial para mantener viva la memoria de la víctima y para sensibilizar al público sobre la gravedad de la violencia contra la mujer.

En contraste, titulares como "No confíen en nadie" y "Mujer fue violada y asesinada" es breve pero extremadamente impactante debido a su concisión y al uso de palabras fuertes como "violada" y "asesinada" creando un clima de paranoia, miedo y desconfianza. Este enfoque puede incrementar la sensación de inseguridad en la sociedad, especialmente entre las mujeres y desviar la atención hacia un estado de alarma general.

Aunque este tipo de titular puede captar rápidamente la atención del público, también puede tener el efecto negativo de aumentar la ansiedad y el miedo en lugar de promover una discusión constructiva para prevenir la violencia de género. Enunciados que hacen referencia a la acción de las autoridades, como "La Fiscalía encontró nuevos elementos de convicción para procesar a Jonny C"; "Presunto femicida de Letty Cando" y "Corte de Justicia niega Habeas Corpus a quien le habría quitado la vida a Letty C.

El acusado seguirá cumpliendo prisión preventiva”, tienen la intención de informar y dar actualizaciones sobre el progreso judicial. Ofreciendo una perspectiva más equilibrada y factual, proporcionando a la audiencia información esencial sobre el caso sin caer en el sensacionalismo.

Finalmente, "Principal sospechoso del femicidio de Letty Cando murió en la cárcel El Inca de Quito" es impactante porque sugiere un desarrollo dramático y controversial del caso, asume la postura sobre la muerte del asesino confeso que cierra el capítulo de esta trágica historia. La intención de manera general detrás de estos titulares parece ser captar la atención inmediata del usuario y generar una respuesta emocional que mantenga su interés en el caso estudiado.

**Tono del copy:** El análisis del discurso del tono del *copy* en las publicaciones de TikTok sobre el caso de Letty Cando revela diversas estrategias retóricas utilizadas para captar la atención y comunicar el mensaje. Para efectos de este trabajo ubicamos cinco dimensiones: apelativa, referencial, emotiva, narrativa y enfática.

**Apelativo**, los imperativos y llamados a la acción son comunes, por ejemplo, se identifican expresiones como: “Unámonos en oración, paz, equilibrio en momentos de tanta tristeza” para persuadir y movilizar al espectador, buscando generar una respuesta activa y participativa frente al caso. Estos llamados suelen manifestar opiniones directas sobre el tema del femicidio, intentando influenciar las emociones y acciones del público.

**Referencial**, se destaca por el uso de citas a fuentes externas o expertos, así como enlaces a artículos, noticias o información relacionada con el caso de femicidio. Esto se observa en publicaciones que integran *hashtags* o etiquetas como #femicidio, #justiciaparaletty, conectando el caso específico con discusiones o movimientos sociales

más amplios. Este enfoque refuerza la credibilidad y contextualiza el caso Letty Cando dentro de una problemática mayor.

*Emotivo*, el uso de emojis y expresiones que denotan emociones como tristeza e indignación es frecuente. Relatos personales o testimonios emocionales sobre experiencias relacionadas con la temática del femicidio se presentan para generar empatía. Por ejemplo, frases como “Brutal crimen” acompañadas de emoticones tristes buscan conectar emocionalmente con el espectador y en algunos casos, mostrar solidaridad hacia las víctimas y sus familias.

*Narrativo*, se centra en la estructura de las publicaciones, utilizando inicio, desarrollo y desenlace para contar historias relacionadas con el femicidio. El uso de personajes o protagonistas permite crear un relato que mantiene el interés del espectador a través de elementos de suspenso o intriga. Esto es evidente en publicaciones que describen el crimen en detalle, manteniendo al espectador enganchado con la narración de los hechos cronológica, clara y progresiva.

*Enfático*, se caracteriza por el uso de mayúsculas, signos de exclamación y repetición para enfatizar puntos importantes. Expresiones cargadas de intensidad emocional o moral, así como declaraciones firmes sobre la gravedad del problema del femicidio, son comunes. Por ejemplo, el uso de frases como “NO CONFÍEN EN NADIE” en mayúsculas refuerza la urgencia y la seriedad del mensaje, intentando impactar y persuadir al espectador de manera contundente.

Estas dimensiones poseen un notable componente sensacionalista que se manifiesta en el uso de lenguaje textual y gráfico como signos de exclamación, mayúsculas y detalles en colores vivos, diseñados para captar y mantener la atención del público mediante el impacto emocional, a menudo exagerando los aspectos más

perturbadores del caso. Este enfoque puede desviar la atención de una comprensión más equilibrada y reflexiva sobre la violencia de género y la búsqueda de justicia.

**Tipo de fuentes:** El análisis de discurso de las fuentes mencionadas en el relato de los hechos de las publicaciones creadas por los medios digitales en TikTok que contribuyeron a la investigación del caso Letty Cando, se identifican tres tipos: las fuentes oficiales aseguran la veracidad de los hechos; las fuentes testimoniales aportan una dimensión humana, fáctica y emocional; y las fuentes especializadas ofrecen un análisis de expertos. Esta diversidad de voces contribuye a una comprensión más completa y matizada del caso, permitiendo a la audiencia formar una visión más informada.

*Las fuentes oficiales* como la Fiscalía y la Policía Nacional, aparecen constantemente en la narrativa de los hechos. Estas aportan credibilidad, datos y pruebas verificadas sobre el caso, asegurando que la información presentada tenga una base sólida. Su presencia es crucial para la legitimidad de los reportes, ya que proporcionan los hechos oficiales y las decisiones judiciales en el desarrollo del caso.

*Las fuentes testimoniales* incluyen relatos de personas cercanas a la víctima, como amigos, familiares y vecinos de Letty Cando y Johnny C. Estos testimonios añaden una dimensión humana a la historia, ofreciendo detalles personales y perspectivas emocionales que enriquecen la comprensión del impacto del crimen.

Por ejemplo, los amigos y familiares de Letty proporcionan una visión íntima de su vida y las consecuencias devastadoras de su pérdida; Mientras que los vecinos de Johnny C. dan contexto sobre su comportamiento y antecedentes. Estas observaciones personales fueron fundamentales para la investigación, proporcionando pistas sobre su posible implicación en el crimen.

*Las fuentes especializadas* incluyen a profesionales como Galo Muñoz, subdirector de la DINASED (Dirección nacional de delitos contra la vida, desapariciones, extorsión y secuestros de personas) y Galo Quiñonez, abogado de la defensa técnica de la familia de la víctima: Letty Cando. Estas fuentes aportan conocimientos técnicos que ayudan a interpretar la evidencia y los procedimientos judiciales. La inclusión de estas voces expertas permite una comprensión más profunda de los aspectos legales y técnicos del caso que complementa la información de las fuentes oficiales y testimoniales.

**Palabras que se utilizan en la narración de los hechos:** El caso de Letty Cando, una enfermera de 33 años asesinada en Quito, se volvió mediático generando viralización en las redes sociales como TikTok, en la sociedad ecuatoriana en el año 2023. Publicaciones que detallan los hechos, revelan cómo los medios digitales construyen narrativas impactantes y emotivas para captar la atención del público.

La narración detallada de los hechos proporciona una estructura cronológica que ayuda a los espectadores a seguir y comprender los eventos que llevaron al crimen. Descripciones como "La noche del 2 de septiembre de 2023, Letty salió con una amiga a una fiesta en el sector de la Universidad Católica en Quito" y "Johnny ofreció continuar la fiesta en su casa ubicada en el barrio Bellavista" detallan minuciosamente los movimientos y decisiones de Letty y los involucrados.

Este abordaje no solo informa, sino que también culpabiliza a Letty, permitiendo a la audiencia conectarse emocionalmente con su historia desde la crítica negativa que revela la tendencia a responsabilizar a la mujer por las circunstancias de sus actos y sus decisiones y a justificar a el agresor de su conducta inhumana y criminal.

Los testimonios personales y hallazgos policiales como "Un familiar de él tuvo el valor de indicar que él la había violado sistemáticamente desde los 9 años hasta los 19

años" y "La policía encontró evidencias en la casa de Johnny, incluyendo manchas de sangre y restos de ropa quemada" intensifican la percepción de la atrocidad del acto.

Detalles que aumentan la incertidumbre y generan curiosidad sobre el autor confeso del crimen de Letty, añaden una capa de morbo que puede distorsionar la gravedad del caso, enfocándose más en los aspectos sensacionalistas y escabrosos que en la búsqueda de justicia y empatía hacia la víctima y su familia.

Esta tendencia a magnificar los elementos más oscuros del caso puede deshumanizar a la víctima y trivializar el dolor de los afectados, convirtiendo una tragedia personal en un espectáculo público que alimenta el voyerismo y la fascinación mórbida de la audiencia

Las descripciones en TikTok sobre el caso de Letty Cando están marcadas por el uso de términos gráficos y sensacionalistas. Enunciados como "Letty fue violada, apuñalada tres veces en el corazón y desmembrada en 7 partes" y "Macabro hallazgo en el parque Metropolitano" buscan impactar y conmocionar al público.

La repetición de términos como "violada", "apuñalada" y "desmembrada" en la mayoría de publicaciones refuerza una narrativa de horror que, aunque impactante, puede insensibilizar a la audiencia y crear una percepción de que la violencia extrema es una norma en los casos de femicidio.

Este tratamiento de la información puede desvirtuar la seriedad del problema, haciendo que la audiencia busque constantemente contenidos más chocantes y sensacionalistas, en lugar de comprometerse con las soluciones necesarias para erradicar la violencia de género.

El énfasis en la brutalidad del crimen y los detalles gráficos también se utiliza para subrayar la gravedad del problema del femicidio. Expresiones como "El crimen que

conmociona a la capital" y "Terrorífico caso de Letty Cando" no solo describen los hechos, sino que también hacen hincapié en la seriedad y la urgencia de la situación; sin embargo, este enfoque amarillista puede desviar la atención del verdadero problema de fondo: la violencia de género y la necesidad de implementar políticas efectivas para combatirla.

Al centrarse en los aspectos más violentos y grotescos, se corre el riesgo que el público perciba el caso como una anomalía espeluznante en lugar de un síntoma de un problema sistémico estatal. Esto puede disminuir la eficacia de la comunicación al generar miedo e indignación momentánea en lugar de una comprensión profunda y un compromiso sostenido con el cambio social desde las entrañas.

Además, la utilización de frases como "asesino confeso", "tratamiento psiquiátrico" y "esquizofrenia" pueden estigmatizar a las personas con enfermedades mentales, sugiriendo una conexión simplista entre la salud mental y la criminalidad. Este tipo de discurso puede perpetuar prejuicios y aumentar el estigma social hacia quienes padecen trastornos mentales, desviando la atención de la responsabilidad individual del perpetrador y de las fallas estructurales que permitieron que ocurriera el crimen.

Por el contrario, existen publicaciones que utilizan un lenguaje enfático y emocional para movilizar a la audiencia y generar apoyo: "Justicia, Quito de LUTO, NI UNA MENOS, DEJEMOS DE CULPAR A LAS VICTIMAS" y "Paz a su alma, ¡Justicia para Letty!" utilizan mayúsculas y exclamaciones para enfatizar la urgencia y la importancia de la causa.

Estos llamados a la acción buscan más allá de informar, provocar una respuesta activa y comprometida por parte de los espectadores, reforzando la conexión con causas

más amplias de justicia social y lucha contra la violencia de género. El análisis crítico del contexto social y cultural subyacente también está presente en las narrativas.

Enunciados como "Letty fue víctima de un sistema patriarcal, machista y misógino" critican las estructuras de poder que permiten estos crímenes, llamando a una reflexión sobre las raíces del problema. Se contextualiza el crimen dentro de un marco más amplio de desigualdad y opresión sistémica, promoviendo una comprensión más integral y crítica del fenómeno de la violencia de género.

El llamado a la acción es otro componente recurrente en estas narrativas. Frases como "Levantamos la voz por quienes ya no están y para que todas vivamos libres sin miedo" y "Justicia para Letty Cando y todo el peso de la ley para los culpables" buscan movilizar a la audiencia para tomar acción y participar en movimientos sociales. Estos llamados no solo buscan justicia para Letty, sino que también promueven una conciencia más amplia y una acción colectiva contra la violencia hacia las mujeres.

La estructura narrativa de los videos es otro elemento clave. Utilizan un formato de inicio, desarrollo y desenlace para mantener el interés del espectador. Por ejemplo, el desarrollo de la historia a menudo comienza con Letty saliendo a una fiesta, seguido de su desaparición y la eventual revelación del crimen por parte de su agresor. Este formato no solo proporciona una comprensión clara de los eventos, sino que también crea una sensación de suspense que mantiene a la audiencia enganchada con la historia.

El uso de personajes y protagonistas para contar la historia de Letty también es significativo, Letty es presentada como una víctima, destacando su rol de mujer en la sociedad con una vida y una historia, lo que humaniza el relato y fomenta la empatía en ciertas publicaciones; Johnny Caiza el autor confeso, es frecuentemente descrito con detalles que resaltan su peligrosidad, como su historial de abuso y su tratamiento

psiquiátrico de esquizofrenia. Esta caracterización dual ayuda a construir una narrativa clara de víctima y victimario, esencial para el impacto emocional del relato de los hechos.

La combinación de todos estos elementos crea discursos de justicia y reivindicación que concluyen las historias con un llamado a la acción y la concienciación. Frases como "Levantamos la voz por quienes ya no están y para que todas vivamos libres sin miedo" utilizan el caso de Letty para hacer un llamamiento más amplio a la justicia social y la lucha contra la violencia de género.

Estas narrativas no solo buscan informar sobre el crimen, sino también movilizar a la audiencia para tomar acción y participar en movimientos sociales. La cobertura mediática de este caso en TikTok refleja tanto el horror del crimen, la insensibilidad de los prosumidores; como la urgencia de una respuesta adecuada, utilizando la historia de Letty como un símbolo de la lucha contra la violencia de género y la impunidad.

**El índice de vulneración de derechos en los medios (2015):** es una herramienta técnica y conceptual diseñada para analizar los contenidos mediáticos, proporcionando una orientación crítica basada en datos cuantitativos y cualitativos.

Para aplicar el IVDM a las 82 publicaciones en TikTok sobre el caso de Letty Cando, se evaluaron las narrativas desde varias escalas del índice. A continuación, se detalla el análisis de las principales dimensiones de vulneración de derechos encontradas en las publicaciones:

*Empleo interesado del sensacionalismo, el amarillismo y la crónica roja*, en algunos videos, se desvalora la importancia del contexto y las causas profundas del crimen, enfocándose en aspectos superficiales o emocionales. Esto se observa en frases que perpetúan una narrativa lastimera y sensacionalista.

**Estigmatización**, en muchas publicaciones presentan a Johnny Caiza. como una persona sin escrúpulos, sin profundizar en aspectos estructurales o contextuales que puedan haber contribuido a sus acciones. Este enfoque refuerza estereotipos y estigmatiza a los individuos con enfermedades mentales o antecedentes de abuso, sin ofrecer una visión equilibrada ni respetuosa.

**Distorsión**, la información menos distorsionada para aumentar el impacto emocional. Las publicaciones usan un número desequilibrado de fuentes y amplifican ciertos detalles para crear una narrativa específica, como en los casos donde se muestra solo una parte de la realidad o se descontextualizan los sucesos.

**Sobrerrepresentación de la violencia**, los contenidos mediáticos frecuentemente muestran en exceso comportamientos violentos y sus resultados, lo que no solo desensibiliza al público, sino que también puede incitar a más violencia. Esto es evidente en las descripciones gráficas y repetidas del asesinato y desmembramiento de Letty Cando.

**Enjuiciamiento mediático** en la información presentada por los medios digitales y en especial en los comentarios se emiten juicios de valor dirigidos a juzgar o condenar a la víctima por sus actuaciones antes de su muerte, varios internautas cuestionaron a la mujer por haber salido en la noche a un bar e irse a casa de un desconocido, a su amiga por dejarla sola con tres hombres.

**Victimización**, titulares como: Enfermera salió de fiesta y nunca regresó, demuestran la falta de ética en la información mediática que culpabiliza a la mujer y justifica la agresión. Letty Cando fue víctima de violencia de género al momento que su vida fue arrebatada de manera violenta, inhumana y cobarde; después su caso se vuelve tendencia en los medios de comunicación a nivel nacional donde la gran mayoría ha

utilizado su imagen y lo ocurrido, provocando violencia digital hacia su nombre, memoria que repercute en la doble vulneración de sus derechos, intensificando el sufrimiento de su familia.

***Estereotipación***, se identifica a Letty Cando por su razón de género con base en una su imagen, una idea preconcebida o una representación distorsionada, rígida, simplificada y generalizada de algunos de sus rasgos o actitudes que sucedieron antes de su asesinato. El estereotipo está arraigado a su condición de mujer, pues no debe salir de casa, mucho menos a un bar a disfrutar un momento con su amiga, no debe tomar o peor aún quedarse dormida en un lugar desconocido. Tiene que ser una mujer dedicada a su hogar y trabajo de acuerdo con los comentarios encontrados en los videos de TikTok.

**Tipo de imágenes utilizadas:** El análisis de las imágenes utilizadas en las publicaciones de TikTok sobre el caso de Letty Cando concluye que se hizo un tratamiento adecuado de las fotografías y todo material que contenga su imagen personal, en ninguna publicación se observó imágenes que muestren a la víctima desmembrada o en condiciones denigrantes hacia su humanidad. A diferencia de la narración de los hechos que tiene una clara predominancia sensacionalista, las fotografías que circularon en TikTok fueron sacadas de su perfil personal y del post que se publicó cuando estaba desaparecida.

***Imágenes informativas*** incluyen fotografías de noticias o eventos relacionados con el caso de femicidio, gráficos o diagramas que presentan datos estadísticos o información relevante sobre el tema y carteles o pancartas con mensajes informativos sobre la violencia de género.

***Imágenes connotativas*** son aquellas que evocan emociones específicas relacionadas con el asesinato, como tristeza, indignación o enojo. Estas pueden ser

fotografías simbólicas que representan conceptos abstractos como la justicia, la libertad o la igualdad, así como imágenes de personas que transmiten mensajes no verbales con sus gestos o expresiones faciales.

*Imágenes sensacionalistas* sugiere una estrategia deliberada por parte de los creadores de contenido para maximizar la visibilidad y el *engagement* de sus publicaciones en TikTok. Esta tendencia es inoportuna por priorizar el impacto y la viralidad sobre la sensibilidad y el respeto hacia la víctima y sus familiares. En el presente análisis no se encontró un uso predominante de imágenes sensacionalistas.

**Los comentarios de expertos sobre el caso de Letty Cando** provienen de diversas aproximaciones, incluyendo abogados, psicólogos, comunicadores y grupos feministas, cada uno ofreciendo un análisis específico y cargado de implicaciones sobre la gravedad del caso.

*Los abogados* se centran en la interpretación legal del caso, destacan que el manejo del caso por desaparición involuntaria con resultado de muerte y no como femicidio es crucial para determinar la imputabilidad del acusado. Explican que, debido al trastorno mental del acusado (esquizofrenia), según los artículos 35 y 36 del Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano, no habría responsabilidad penal plena, pero sí medidas de seguridad, como el internamiento en un centro de salud mental.

Esta óptica jurídica resalta la dimensión legal y la necesidad de medidas adecuadas para tratar a individuos con trastornos mentales graves en el contexto de delitos de violencia de género.

*Los psicólogos* subrayan la importancia de entender el impacto del trastorno mental del acusado en sus acciones, enfatizando que no debería ir a la cárcel sino recibir tratamiento especializado. Esta perspectiva busca desestigmatizar las enfermedades

mentales y promueve un tratamiento más humano y adecuado para los infractores con trastornos mentales, lo que también podría contribuir a prevenir futuros incidentes similares.

*Los comunicadores* denuncian la cultura de culpabilización de las víctimas y la falta de empatía de la sociedad. Hacen un llamado a cambiar el linchamiento mediático, que a menudo culpa a las víctimas por su vestimenta o comportamiento, en lugar de enfocarse en el agresor. Critican la falta de acción efectiva por parte de las autoridades y la sociedad en general para abordar el problema de la violencia de género. Este análisis pone de manifiesto la necesidad de un cambio cultural y educativo profundo para erradicar la violencia contra las mujeres.

*Los grupos feministas* expresan indignación y tristeza por la falta de justicia y protección para las mujeres en Ecuador. Destacan que casos como el de Letty Cando son reflejo de un sistema patriarcal y machista que no protege a las mujeres y en cambio, las culpa y las revictimiza. Hacen un llamado a la unidad y a la acción colectiva para exigir justicia y políticas públicas efectivas que protejan a las mujeres y prevengan la violencia de género. Estos comentarios reflejan la urgencia de un movimiento social que abogue por cambios estructurales y legales significativos.

Las apreciaciones de expertos revelan una profunda preocupación por el manejo del caso de Letty Cando y la necesidad de cambios en diversos niveles: legal, psicológico, comunicativo y social. Cada observación y opinión aporta una visión integral sobre la problemática de la violencia de género en Ecuador, subrayando la necesidad de un abordaje multidisciplinario y colaborativo para lograr una sociedad más justa y segura para las mujeres.

### 3.3 Análisis e interpretación de datos de la entrevista

**Pregunta 1.** ¿Considera que los medios digitales están reemplazando a los medios tradicionales?

**Tabla 1**

*Medios digitales sobre los medios tradicionales.*

| <b>N</b> | <b>Entrevistado</b>         | <b>Respuesta</b>  |
|----------|-----------------------------|---|
| <b>1</b> | Mgs. Juan Carlos Betancourt | Los medios digitales no significan que hayan reemplazado a los medios tradicionales, evolucionaron más rápido porque a final de cuenta es la noticia la que debe contarse, ya la plataforma es un aspecto relevante desde el negocio de cada medio de comunicación. Porque podemos tener la misma noticia contada en papel, en un diario o un medio digital, en realidad no son medios diferentes que buscaron caminos diferentes para llegar a la persona que desea estar informada.   |
| <b>2</b> | Mgs. Pablo Grijalva Rodas   | En alguna medida Sí, pero cuando se habla de medios de comunicación digital que debe tener otra concepción frente a los medios de comunicación tradicional que es en radio o televisión, ahora lamentablemente hay gente que por las circunstancias dice tengo un medio de comunicación, se abre una página en redes sociales, si se está generando medios de comunicación grandes a nivel nacional que están reemplazando porque la gente está migrando a las nuevas tecnologías, los medios tradicionales debemos adaptarnos a estas nuevas circunstancias. |

**Nota:** Las respuestas de los dos profesionales en marketing digital y comunicación/periodismo respectivamente muestran perspectivas complementarias. El primer entrevistado, Juan Carlos Betancourt sostiene que los medios digitales no reemplazan a los tradicionales, sino que han evolucionado, permitiendo que la misma noticia se cuente en diferentes plataformas sin alterar su esencia.

Por otro lado, el segundo entrevistado, Pablo Grijalva reconoce que en cierta medida, los medios digitales están reemplazando a los tradicionales debido a la migración del público hacia nuevas tecnologías, aunque destaca la necesidad de una nueva concepción para los medios digitales. Ambos coinciden en la adaptación como clave para los medios tradicionales frente al crecimiento digital.

**Pregunta 2.** ¿Cree usted que las redes sociales de los medios digitales son una buena fuente de información?

**Tabla 2***Redes sociales como fuente de información.*

| N | Entrevistado                | Respuesta  |
|---|-----------------------------|--|
| 1 | Mgs. Juan Carlos Betancourt | Depende si es una red confiable, hay redes confiables de los mismos medios de comunicación como: Washington Post, CNN, New York Times, aquí en Ecuador como Teleamazonas, el diario El Comercio que tenía un muy buen medio líder en la parte digital con noticias garantizadas y de fuentes confiables que realmente garantizaban el conocimiento de la información, también existen muchos sitios hoy en día que son de noticias falsas e incluso buscan parecerse en imagen a los medios locales y tradicionales para poder difundir sus noticias falsas, entonces hay que tener mucho cuidado en la fuente donde se consulta. Hoy en día los medios tradicionales le están dando más importancia a la parte digital, ya que nuestra transición ha sido un poco lenta en el Ecuador, tal es el caso que han perdido mercado por esa circunstancia y han aparecido medios que empezaron en lo digital y ganaron espacio porque es donde está la audiencia en este momento. |
| 2 | Mgs. Pablo Grijalva Rodas   | En algunos casos SÍ, pero hay que contrastar, verificar, dudar y averiguar, porque normalmente a veces pueden ser redes que se crean por un instante para golpear a alguien y se ponen ciertos nombres y la gente dice “es que vi en un medio digital” ¿Cómo sabemos el tema de la credibilidad, la verificación, a quien representa esa red social? Todo lo que se ve en redes sociales no es verificable, para nada.   |

**Nota:** Ambos profesionales enfatizan la importancia de la confiabilidad y verificación de la información en las redes sociales, además es esencial la fiabilidad de la información. El primero destaca que las redes sociales pueden ser una buena fuente de información si provienen de medios confiables como Washington Post, CNN o El Comercio, aunque advierte sobre la proliferación de sitios de noticias falsas que imitan a los medios tradicionales.

El segundo entrevistado también reconoce que las redes sociales pueden ser útiles, pero subraya la necesidad de contrastar y verificar la información debido a la falta de garantías de credibilidad y la posibilidad de manipulación en redes sociales. Sostiene que no hay un verdadero trabajo periodístico detrás de las publicaciones de los medios digitales y que es necesario contrastar esa información por parte de los usuarios cibernéticos.

**Pregunta 3.** ¿Conoce el caso de Letty Cando, enfermera de 33 años fue violada, asesinada y descuartizada en Quito en el año 2023?

**Tabla 3**  
*Caso Letty Cando*

| N | Entrevistado                | Respuesta  |
|---|-----------------------------|--|
| 1 | Mgs. Juan Carlos Betancourt | Si me es familiar el caso, yo lo vi en las noticias tradicionales, pero fue una coincidencia, estuve en un restaurante que tenía televisión y pasaron las noticias en Teleamazonas y escuché esa noticia. No me enteré por un medio digital.   |
| 2 | Mgs. Pablo Grijalva Rodas   | Sí, un caso que fue de connotación nacional que golpeó mucho el tema que lamentablemente los medios tradicionales hicieron la cobertura del caso, lo plantearon como un asesinato cuando era un femicidio, las redes sociales espectacularizaron y revictimizaron el crimen, lo cual es más doloroso, es decir, yo no creo en la crónica rija pero hay, está pasando, debería haber códigos en cuanto a la cobertura que se les da a los casos tan dolorosos para una familia tener que enterarse como le mataron, toda la línea del tiempo, como le llevaron, asesinaron y como se revictimizaron, eso está mal. No se debió hacer. |

**Nota:** Los dos profesionales conocen el caso de Letty Cando. El primer entrevistado se enteró a través de las noticias en un medio tradicional, específicamente en Teleamazonas, destacando que no fue por un medio digital. El segundo entrevistado por su parte, subraya la cobertura nacional del caso y critica la forma en que los medios, tanto tradicionales como digitales, manejaron la información.

Señala que los medios tradicionales presentaron el caso incorrectamente como un asesinato en lugar de un femicidio, mientras que las redes sociales revictimizaron y espectacularizaron el crimen. Ambos coinciden en la necesidad de mejorar la ética en la cobertura mediática de casos tan sensibles. Es imperante la creación de códigos de ética para los comunicadores digitales, los casos de violencia de género no pueden ser tratados como una noticia más, pues detrás de una víctima hay una familia que está sufriendo y no es justo para ellos someterse al escarnio del público.

**Pregunta 4.** ¿Cuál es el papel de los medios digitales en TikTok en la difusión de información sobre casos de violencia de género al momento de abordar ese tipo de temas?

**Tabla 4**

*Medios digitales y su difusión de información sobre violencia de género*

| N | Entrevistado                | Respuesta  |
|---|-----------------------------|--|
| 1 | Mgs. Juan Carlos Betancourt | Todas las redes sociales son canales donde presento la información, que me guste presentarla en fotografías, video o en texto ya depende de cada medio de comunicación, simplemente que la audiencia ha ido creciendo en TikTok a un nivel bastante interesante y es un público más joven, entonces se utiliza un lenguaje diferente, pero no por eso debe dejar de ser la noticia verdadera.  |
| 2 | Mgs. Pablo Grijalva Rodas   | Hay protocolos para hacer el abordaje de este tipo de casos, es decir, el Consejo de la Judicatura ha capacitado sobre el tema de cómo hacer el abordaje cuando hay delitos que conllevan a femicidio por ejemplo, como redactar una noticia, como proteger la identidad de la familia, algunos casos ponemos el nombre protegido pero le enfocamos el rostro, o le desenfocamos el rostro y le ponemos el nombre o damos la ubicación de la casa, o zonas ubicadas a una cuadra de la casa, o damos como referencia un lugar que todo mundo conoce. Debe haber un tratamiento de cómo hacer la cobertura y no lo hacen muchas veces, pueden ser profesionales de la comunicación, pero no está reglamentado la información en redes sociales, no hay una ley que diga esto no se puede hacer en redes sociales. En redes sociales hay programas que utilizan cualquier tipo de lenguaje, de imágenes y no pasa nada. En el presente caso se debió poner Letty C. Víctima de. Y había que establecer que era un femicidio no un asesinato. |

**Nota:** Los entrevistados resaltan la influencia de los medios digitales en TikTok en la difusión de información sobre violencia de género. El primero menciona que TikTok, con su creciente audiencia joven, requiere un lenguaje adaptado, pero enfatiza que la veracidad de la noticia debe mantenerse, de ninguna manera se debe ablandar una realidad y maquillar los casos de violencia, lo que puede provocar la falta de interés en estos temas que son realmente graves y afectan irreparablemente a la sociedad.

El segundo informante clave enfatiza la necesidad de protocolos específicos para abordar estos casos, mencionando capacitaciones del Consejo de la Judicatura sobre cómo proteger la identidad de las víctimas y sus familias. Critica la falta de regulación en redes sociales, lo que permite un tratamiento inadecuado de estos temas, y destaca que en el caso de Letty Cando se debió reconocer claramente como femicidio.

**Pregunta 5.** ¿Cuáles son los elementos más importantes a considerar en el tratamiento de la información sobre violencia de género en medios digitales?

**Tabla 5**

*Elementos importantes en el tratamiento de información*

| N | Entrevistado                | Respuesta   |
|---|-----------------------------|---|
| 1 | Mgs. Juan Carlos Betancourt | Mas allá que algo sea o deje de ser importante, una noticia tiene que ser imparcial, presentada de una forma ética, en ocasiones solamente las noticias, las campañas de determinados productos o publicidad, a veces no medimos las consecuencias de lo que mencionamos, a veces abusamos del género, la raza, de diferentes cosas en las que se observa que todavía existen estos prejuicios en nuestra sociedad, no solamente en la parte femenina, sino también en los concursos en entidades públicas, en todas las ramas de la comunicación entre seres humanos todavía se observan este tipo de comportamientos y es lamentable porque las fuentes confiables de información deben tener mucho cuidado, ya van de la mano con la ética del periodista o del redactor que esté elaborando esta noticia, quien tiene que poner su criterio para que la noticia sea contada de una manera fidedigna, verdadera y a su vez imparcial. Hoy se tiene mucho más cuidado en el tema del manejo del lenguaje, de la parte sensible, yo no concuerdo con el tema del lenguaje inclusivo (les, todes) que tratan de deformar el lenguaje (...) debemos ser cuidadosos en temas ofensivos con la gente, hoy la gente es extremadamente sensible y cualquier circunstancia puede ocasionar que se sienta ofendida por cuestión de género, racial; entonces, como medio de comunicación donde utilizamos imágenes de personas debemos ser cuidadosos en ese sentido, siempre manejándonos con respeto. |
| 2 | Mgs. Pablo Grijalva Rodas   | Debemos verificar, contrastar, investigar, tener cuidado en la difusión que hacemos de material explícito, es decir, no podemos generar violencia con más violencia, hay que educarle a la gente, no podemos exponer a la víctima, a la familia de la víctima, al entorno inmediato de la víctima. Por ejemplo, el marido golpeó a la mujer en reiteradas ocasiones, le sacamos a la mujer pegado y al marido ¿Que habrá hecho ella para que le haya golpeado? Es la lógica que nosotros queremos comunicar y hay que ser éticos, debe haber códigos deontológicos, si no hay en el medio para eso está el periodista.  |

**Nota:** Betancourt resalta la importancia de la imparcialidad y la ética en la presentación de noticias. Destaca la necesidad de evitar prejuicios de género, raza y otros en la comunicación, subrayando que las fuentes confiables deben ser cuidadosas. Menciona la responsabilidad del periodista o redactor de contar la noticia de manera fidedigna y respetuosa, considerando la sensibilidad del lenguaje y la importancia del respeto al manejar imágenes de personas.

Por otro lado, Pablo Grijalva enfatiza la necesidad de verificar, contrastar e investigar antes de difundir información. Señala la importancia de ser cuidadosos con el material

explícito y de no revictimizar a las víctimas ni a sus familias. Resalta la necesidad de educar al público y evitar exponer a las víctimas de violencia de género. Menciona la importancia de los códigos deontológicos y la ética periodística para asegurar un tratamiento adecuado y respetuoso de la información en casos de violencia de género.

**Pregunta 6.** ¿Qué impacto tienen las publicaciones en TikTok sobre violencia de género en la conciencia pública y la percepción del problema?

**Tabla 6**  
*Impacto de los TikToks en casos de violencia de género*

| N | Entrevistado                | Respuesta  |
|---|-----------------------------|--|
| 1 | Mgs. Juan Carlos Betancourt | Es un impacto, hoy en día el público se conecta el 92% por un dispositivo móvil, mucha gente utiliza las redes sociales para informarse, inclusive se ha categorizado ciertas redes sociales como X, que hoy es noticia inmediata, rápida donde están los medios oficiales, pero también hay muchas noticias falsas. Hay gente que se informa a través de TikTok porque quiere escuchar un tema más largo, X es más exacto, lo que sucedió, dónde y cuándo sucedió, lo que yo puedo observar hoy en el país es que muchos toman partido de esta violencia de género, hace unos días se daba una situación en la asamblea nacional y hoy las mismas mujeres acusan de violencia de género a otras mujeres, traspasan el tema de la ética y el respeto hacia su propio género, está por encima el interés político, cuándo deberían ser las que más cuiden en el sentido de que no exista violencia hacia su propio género; Sin embargo, mucho depende de la formación y pensamiento de cada persona, desde mi punto de vista considero que todas las personas, seres humanos somos iguales, con los mismos derechos y obligaciones, tanto hombres y mujeres con las mismas capacidades y limitaciones. (...) En ocasiones lamentablemente las mujeres son las promotoras del machismo, (...) si estudiamos los comentarios el 70% son mujeres criticando a otra mujer, es un punto que debemos cambiar como sociedad. (...) Hay que luchar por los derechos de la mujer a nivel mundial, hay lugares donde son apreciadas y hoy por hoy yo creo que dominan el mundo. |
| 2 | Mgs. Pablo Grijalva Rodas   | Se hacen virales, el rato que nosotros publicamos un evento negativo de trascendencia, se vuelve viral, porque no hay ninguna norma, en el caso de la chica, no se quedan los detalles, le sacan las fotos habidas y por haber, pero no hacemos un abordaje socialmente ¿Por qué se dan los casos de femicidio? Hay montón de elementos que podemos utilizar, lo que nos interesa es que se vuelva viral y que todo el mundo comparta nuestro contenido, las reproducciones.   |

**Nota:** Para Betancourt, las publicaciones en TikTok tienen un impacto significativo debido al alto uso de dispositivos móviles para acceder a la información. Sin embargo, destaca que la calidad de la información varía con la presencia tanto de noticias verdaderas como falsas. Observa que el tratamiento de la violencia de género en redes

sociales puede ser problemático, ya que a veces las mismas mujeres perpetúan estereotipos negativos y críticas hacia otras mujeres.

Destaca la necesidad de cambiar esta actitud y promover la igualdad de derechos y el respeto mutuo. Para Grijalva, quien enfatiza que las publicaciones sobre violencia de género en TikTok se vuelven virales rápidamente, lo cual puede tener consecuencias negativas. Menciona que el interés principal de muchas publicaciones es obtener visibilidad y reproducciones, en lugar de abordar profundamente las causas sociales del problema. La falta de normas en las redes sociales contribuye a este enfoque superficial.

**Pregunta 7.** ¿Cómo podrían los medios digitales en TikTok contribuir a la sensibilización y prevención de la violencia de género?

**Tabla 7**

*Sensibilización y prevención de la violencia de género en TikTok*

| <b>N</b> | <b>Entrevistado</b>         | <b>Respuesta</b>   |
|----------|-----------------------------|--|
| 1        | Mgs. Juan Carlos Betancourt | Como todos los demás medios, al igual que el periódico que se hacen paneles, entrevistas, artículos al respecto de la violencia de género, debería aprovecharse las bondades de las redes sociales que hoy tienen al hacer videos de concientización y el tema es que tratemos de influir en que quieran concientizarse, cuando hay inconvenientes los seres humanos lo primero que hacemos es juzgar, y no en consultar que es lo que pasó, tratar de aportar para bien, lamentablemente es algo que ha venido deteriorándose en toda la sociedad, desde niños estamos formados para criticar y ver lo malo, somos muy reacios a aplaudir lo bueno y a felicitar los logros que alguien tiene. (...) Hay que ubicarse desde un punto de vista más empático. |
| 2        | Mgs. Pablo Grijalva Rodas   | Abordando bien el tema de una manera ética, equilibrada, se puede hacer el abordaje porque responde a la lógica de mercado, medio digital privado que tiene que vender, pautar y está bien, no estoy en contra de eso; pero eso no significa que nos convirtamos en una versión digital del sensacionalismo, del amarillismo, primero porque los periodistas y comunicadores no somos jueces, fiscales ni abogados. Nosotros lo que tenemos es que transmitir lo que vemos, informar, opinar, pero no soy abogado, no juzgo. En derecho dicen los abogados que hay el principio de presunción de inocencia, debido proceso y no debo demostrar que yo soy el culpable, tienen que demostrarme a mí.  |

**Nota:** El primer entrevistado sugiere que al igual que otros medios tradicionales, los medios digitales en TikTok deberían crear contenido, paneles, entrevistas y artículos enfocados en la prevención de la violencia de género. Resalta la importancia de

aprovechar las características de las redes sociales para producir videos de concientización. Para ser efectivos, estos contenidos deben fomentar la empatía y evitar el juicio apresurado, buscando influir positivamente en la audiencia y motivarla a reflexionar y aplaudir los logros positivos.

El segundo entrevistado destaca la necesidad de abordar la violencia de género de manera ética y equilibrada, evitando el sensacionalismo, los medios digitales deben informar y opinar sin asumir roles judiciales, respetando principios legales como la presunción de inocencia y el debido proceso, contribuyendo a una comprensión más profunda y justa del problema.

**Pregunta 8.** ¿Qué palabras o expresiones cree que se debería evitar al difundir información sobre casos de violencia de género?

**Tabla 8**  
*Expresiones que no se deben usar en casos de violencia de género*

| N | Entrevistado                | Respuesta  |
|---|-----------------------------|--|
| 1 | Mgs. Juan Carlos Betancourt | Palabras específicas no tanto, es el calificativo que debería suprimirse un poco, porque el momento que empezamos a calificar a alguien empezamos a juzgar y usamos calificativos no tanto para bien sino para mal, ejemplo: fue grosera, despreocupada, no fue hábil con lo que hizo, fue tonta, en algunos casos se escucha ese tipo de cosas y comentarios que son adjetivos calificativos hacia las demás personas, deberíamos evitar calificar a las personas sino más bien dar una opinión y contar una historia de lo que en verdad sucedió en la que yo no puedo ser un juez y decir estuvo mal o bien, simplemente ocurrió esta circunstancia, pudo haber ocurrido con un niño, niña, hombre y yo no estuve ahí y no puedo juzgar lo que pasó. (...) Para contar la verdad hay que utilizar las palabras que existe en el lenguaje, el tema está como nosotros las pronunciamos o las interpretamos, podemos decir la misma frase en un tono diferente que puede sonar o no a grosería. (...) A la vez, queremos taparnos los ojos, pero no los oídos. Debe contarse como ocurrió, creo yo que eso es una fuente de noticias creíble porque está contando lo que ocurre con las palabras que todos entendemos, porque a veces se puede contar una noticia de una manera muy blanda y se mal entiende o mal interpreta, incluso se puede romantizar un crimen, como el narcotráfico, que se ha romantizado a los narcotraficantes, les han convertido en héroes y eso ha fomentado que la gente quiera ser narcotraficante, entonces si romantizamos las cosas por miedo a ser muy crudo con la juventud, con las nuevas personas que intervienen en la sociedad, deberíamos suspender todo porque hay videos de mucha violencia, videojuegos terribles donde la trama del juego es asesinar y todo al acceso de todo el mundo a través del internet, entonces contarlos de otra forma, sería taponar los oídos y los ojos ante algo que está siendo más grave, a veces si es bueno la |

|   |                           |   |
|---|---------------------------|---|
|   |                           | noticia cruda pero hay que contarla bien para evitar que se vuelva un crítico o se juzgue a la persona que le aconteció el hecho por el mal uso del lenguaje.   |
| 2 | Mgs. Pablo Grijalva Rodas | La espectacularización del lenguaje, “le dieron diez quiños por ver a otro hombre” “porque andaba mal vestida le pegó” porque mostraba mucho. Se está cosificando a la mujer, asignando roles, es decir, la mujer no puede salir sola, en el abordaje no podemos abordar no podemos decir salió sola ¿Cuál es el problema? Dentro de la cobertura de sucesos conocida como crónica roja, hay las palabras que usan la técnica de procesamiento policial, dependiendo del caso, ejemplo: la pericia policial ha determinado que cierta persona murió porque hubo un corte a la altura del hombro derecho con objeto cortopunzante que medía 15 cm, esa es la parte técnica y si lo comunico así tal vez la gente no va a entender; pero al decir que utilizó un cuchillo con el cual apuñaló, ahora le ponen “encontraron cuatro cabezas en un saco de yute” la gente enseguida le llama la atención. (...) El lenguaje es llamar la atención en cuanto a sucesos, tiene que buscarse un titular que impacte. No es lo mismo decir: le acuchillaron a que le apuñalaron, lo que suena más duro llama la atención, porque estamos hablando desde la lógica del mercado. |

**Nota:** Juan Carlos resalta la importancia de evitar calificativos y juicios que puedan dañar la imagen de las personas involucradas, expresiones como "grosera", "tonta", o "despreocupada" deben ser suprimidas, por que contribuyen a un juicio negativo. Recomienda narrar los hechos de manera objetiva y evitar tonalidades que puedan distorsionar el mensaje o ablandar la violencia. Subraya la importancia de contar la verdad con un lenguaje claro, evitando interpretaciones erróneas y la romantización de crímenes.

Por su parte, Pablo señala que la espectacularización del lenguaje debe evitarse, frases que cosifican a la mujer o asignan roles como: "le pegaron por andar mal vestida" son inapropiadas. Recomienda usar un lenguaje no muy técnico pero preciso sin recurrir a descripciones sensacionalistas que puedan desviar la atención de los hechos. Es crucial evitar titulares impactantes que buscan atraer lectores mediante detalles gráficos innecesarios y enfocarse en una comunicación responsable que no trivialice ni exacerbe la violencia.

**Pregunta 9.** ¿Bajo qué criterios cree usted que se eligen las imágenes en publicaciones sobre violencia de género en la plataforma TikTok?

**Tabla 9.** *Criterios de selección de imágenes sobre violencia de género en TikTok*

**Tabla 9***Criterios de selección de imágenes sobre violencia de género en TikTok*

| N | Entrevistado                | Respuesta  |
|---|-----------------------------|--|
| 1 | Mgs. Juan Carlos Betancourt | Muchas veces vemos imágenes que no tienen nada que ver con la noticia que se cuenta o los títulos amarillistas que la gente quiere vender, pues vende la imagen grotesca, la pornografía, vende mucho el título escandaloso y lamentablemente la gente va más hacia esos ganchos o atractivos que se han vuelto en morbo de la gente, entonces es muy delicado y más bien pienso que es el punto de como se ha estructurado un medio. Aquí ha habido casos de estructuras diferentes de medios tradicionales, por ejemplo, no podríamos comparar una noticia de diario El Comercio con la del diario El Extra, aunque cuenten la misma noticia, porque se dirigen como estrategia de mercado a targets o públicos diferentes. Desde mi punto de vista de mercadotecnia pienso que está muy mal segmentado al público que se están dirigiendo, entonces no se tiene mucho que ver de como cuento o dejo de contar sino a quien me quiero dirigir y hay públicos para todo. (...) Si yo me dedico a replicar el contenido de otros medios tarde o temprano me voy a equivocar y voy a cometer una imprudencia en mi lenguaje, habla mucho del profesionalismo, quien está atrás de un medio de comunicación. |
| 2 | Mgs. Pablo Grijalva Rodas   | No hay una normativa y se puede publicar lo que sea en redes sociales. (...) Personalmente, yo trataría de ubicar, contextualizar el hecho ¿Para qué voy a poner sangre? Si puedo poner un lugar, una calle con una sombra, tratando de hacer una simulación, recrear el supuesto móvil. No necesito poner imágenes de sangre, de un taco virado con manchas de sangre en un contexto, hay elementos que se pueden utilizar para que la gente se ubique, pero los cuerpos ya no.   |

**Nota:** Betancourt indica que muchas veces se eligen imágenes que no están directamente relacionadas con la noticia, priorizando el sensacionalismo y el impacto visual sobre la precisión informativa. Se utilizan imágenes grotescas o títulos escandalosos para atraer al público, aprovechando el morbo y el deseo de consumir contenido impactante. Este enfoque, según el entrevistado, depende de la estrategia de mercado del medio y su target específico. Ejemplifica que diferentes medios, como El Comercio y El Extra, aunque cuenten la misma noticia, lo hacen de maneras radicalmente distintas debido a sus audiencias objetivo. Critica que este enfoque puede llevar a errores y falta de profesionalismo en la difusión de la información.

El segundo entrevistado resalta la falta de normativas en las redes sociales, lo que permite la publicación de cualquier tipo de imágenes. Recomienda utilizar fotografías que contextualicen el hecho sin necesidad de recurrir a elementos gráficos innecesarios como

sangre. Sugiere usar imágenes que puedan ayudar a los espectadores a entender el contexto, como una calle o una sombra que recree el supuesto escenario del crimen, evitando así mostrar detalles explícitos que puedan ser perturbadores o sensacionalistas. Este enfoque se basa en el respeto a la sensibilidad del público y la ética en la representación visual de los hechos.

**Pregunta 10.** ¿Usted cree que los medios de comunicación digitales dan el mismo tratamiento de la información a todos los casos de violencia de género que se vuelven mediáticos?

**Tabla 10**

*Tratamiento informativo en casos de violencia de género mediáticos*

| N | Entrevistado                | Respuesta  |
|---|-----------------------------|--|
| 1 | Mgs. Juan Carlos Betancourt | No creo, no solamente con casos de violencia de género sino con las noticias, ahora hay medios interesantes, lamentablemente son medios extranjeros, es triste comentar que yo veo noticias que a los dos días apenas se publican en los medios líderes del país, si uno sigue canales como CNN, New York Times se está enterando ahorita lo que está sucediendo en Israel y el día de mañana vamos a ver la misma noticia replicada en los medios locales. Una de las ventajas que no han entendido los medios de comunicación es que hoy existe la inmediatez de la información, ya no puedo ir a recabar, editar, escribir, enviar y publicar, en lo que hago todo eso ya la noticia salió hace dos días. (...) Entonces realmente tiene que ver la información sobre violencia de género o es mi descuido como comunicador por hacer rápido, informar y sacar la noticia, quizá tergiversé la información por soltar pronto la noticia, hay un hilo muy delicado en que realmente las personas que juzgaron o hicieron algo que se podría notar con mala intención hacia el género y pudo haber sido por vender más, me equivoqué por sacar rápido un tema y no me importó hacer bien mi trabajo de periodismo. (...) No existe regulación legal en los medios digitales, por eso cualquiera va a poder publicar cualquier cosa. |
| 2 | Mgs. Pablo Grijalva Rodas   | No, es lo que más impacta, lo que se siente más cercano, es decir, habrá unos que les van a dar más tiempo por la espectacularidad, hay casos incluso que vivimos en Imbabura como la transmisión de la chica que lamentablemente le mató su conviviente en vivo y en directo en la transmisión de las redes sociales, (...) se transmitió un femicidio y nadie hizo nada y si eso no nos conmueve, estamos perdidos como sociedad.  |

**Nota:** El primer entrevistado opina que los medios de comunicación digitales no tratan todos los casos de violencia de género de la misma manera. Critica la falta de inmediatez y la tendencia a replicar noticias de medios extranjeros con retraso. Señala que la prisa por ser el primero en informar puede llevar a errores y tergiversaciones, comprometiendo

la calidad del periodismo. Además, menciona la ausencia de una regulación legal adecuada en los medios digitales permite la publicación de contenido sin control, contribuyendo a la inconsistencia en el tratamiento de la información.

El segundo entrevistado coincide en que no todos los casos reciben el mismo tratamiento mediático, afirmando que los medios tienden a centrarse en los casos más impactantes y espectaculares. Menciona ejemplos concretos, como la transmisión en vivo de un femicidio en Imbabura, que recibió gran atención debido a su naturaleza gráfica y violenta. Esta selección basada en la espectacularidad refleja una falla ética y una falta de sensibilidad en la sociedad y en los medios de comunicación, que priorizan el impacto visual sobre una cobertura equilibrada y respetuosa de los casos de violencia de género.

**Pregunta 11.** ¿Qué opinión tiene sobre la información en casos de violencia de género que se publican en las redes sociales de los medios digitales?

**Tabla 11**

*Opinión sobre la información de violencia de género en redes sociales*

| N | Entrevistado       | Respuesta  |
|---|--------------------|--|
| 3 | Dra. Nataly Cadena | Por un lado las redes sociales ha logrado movilizar y visibilizar a todas las actoras que estamos trabajando por diversos campos comprometidas con la causa, con las formas que nos podemos convocar y saber sobre los temas; Sin embargo siempre hay esa otra perspectiva de una falta de control, se puede ver en algunos comentarios de las noticias, como un balance general puedo decir que mi percepción es más positiva porque la movilización de los colectivos de mujeres, los medios alternativos están muy activos. |

**Nota:** Nataly Cadena opina que la información sobre casos de violencia de género en redes sociales de medios digitales tiene un efecto dual. Por un lado, reconoce que las redes sociales han sido fundamentales para movilizar y visibilizar a las actoras y colectivos comprometidos con la causa de la violencia de género. Estas plataformas permiten

convocar y difundir temas relevantes, generando una mayor conciencia y apoyo comunitario.

Sin embargo, también señala la falta de control en estos espacios, lo que puede dar lugar a comentarios inapropiados y revictimizantes. En general, su percepción es positiva debido a la movilización efectiva de colectivos y medios alternativos que mantienen una actividad constante y significativa.

**Pregunta 12.** ¿Qué palabras o expresiones cree que se debería evitar al difundir información sobre casos de violencia de género?

**Tabla 12**

*Expresiones que se deben evitar en casos de violencia de género*

| N | Entrevistado       | Respuesta  |
|---|--------------------|--|
| 3 | Dra. Nataly Cadena | (...) Yo he escuchado tanto "la pareja desvivió a la mujer" porque si tú dices que la asesinó o cometió un asesinato inmediatamente el video es quitado de la red, pero se deben tratar los casos de femicidio, violencia de género como deben ser, después de una lucha de los colectivos feministas para tratar de incluir este término para un tema legal, por ejemplo. Creo que hay otros términos que se mantienen como: crimen pasional, comunes en las redes que son mal utilizados al momento de tratar la información y para que no les bajen el video de las redes, pero es una forma de romantizar el hecho. Si usted lee los comentarios ve todo el <i>Hate</i> para la justificación y revictimización. |

**Nota:** Cadena señala que términos como "la pareja desvivió a la mujer" minimizan la gravedad del acto y pueden ser usados para evitar la censura de contenido en redes sociales. Sin embargo, ella argumenta que es crucial llamar a los actos por su nombre, como "asesinato" o "femicidio", para reconocer la seriedad del crimen y el contexto de violencia de género. Además, menciona que el término "crimen pasional" es inapropiado porque trivializa el acto de violencia, desviando la atención de la responsabilidad del agresor y la realidad del femicidio. Este análisis refleja la necesidad de evitar eufemismos que diluyen la violencia y de adoptar una terminología que reconozca la lucha de los colectivos por visibilizar y legalizar el término femicidio.

**Pregunta 13.** ¿Cómo cree que se siente la víctima de violencia de género y/o sus familiares cuando su caso es puesto en los medios digitales continuamente?

**Tabla 13**

*Situación emocional de la víctima de violencia de género*

| N | Entrevistado       | Respuesta   |
|---|--------------------|---|
| 3 | Dra. Nataly Cadena | La exposición del hecho debe afectar mucho a las mujeres y a su familia, tal vez la noticia puede estar un poco censurada, pero los comentarios son públicos, considerando que no existe una cultura de respeto a las víctimas, especialmente en países latinoamericanos la forma de revictimización es muy fuerte, entonces la familia debe de estar además estar vulnerada la información que se da, el tema de la salud mental y física por la revictimización en las redes sociales que tiene efectos donde esa revictimización puede magnificarse. |

**Nota:** La Dra. Nataly Cadena enfatiza el impacto emocional y psicológico negativo de la exposición mediática en las víctimas de violencia de género y sus familias. Señala que en Latino América la falta de respeto y la cultura de revictimización son predominantes. Esta exposición pública no solo afecta la salud mental y física de las víctimas y sus familias, sino que magnifica el trauma a través de los comentarios y la falta de sensibilidad en las redes sociales.

**Pregunta 14.** ¿Cree usted que los TikToks sobre noticias de violencia de género causa algún efecto emocional en niños, adolescentes y personas adultas?

**Tabla 14**

*Los TikToks sobre violencia de género y su efecto emocional*

| N | Entrevistado       | Respuesta  |
|---|--------------------|--|
| 3 | Dra. Nataly Cadena | Todo dependen del control digital que tengan los padres de los niños en especial el acceso a noticias, el algoritmo de las redes sociales hay que cuidar, en mi caso yo tengo el algoritmo donde me salen noticias con el tema de género que no tienen mayor problema, pero es un algoritmo de cada persona, por eso este algoritmo en caso de menores de edad debe estar controlado por los padres. Hay algunas iniciativas que se están logrando como la restricción de redes sociales a edades muy tempranas, impidiendo el bullying cibernético, por ejemplo, en cuanto a noticias de violencia de género creo que es de acuerdo al algoritmo de las personas, en una sociedad machista y patriarcal como la latinoamericana y ecuatoriana que genera muchos bulos o noticias falsas con relación a las causas de un hecho de violencia en particular. |

**Nota:** La entrevistada señala que los efectos emocionales de los TikToks sobre violencia de género en niños, adolescentes y adultos dependen del control digital que ejerzan los padres, especialmente sobre el acceso a noticias. Destaca la importancia de gestionar el algoritmo de las redes sociales para evitar la exposición a contenido perturbador.

Aunque existen iniciativas para restringir el acceso a redes sociales a edades tempranas y prevenir el ciberbullying, Cadena subraya que, en sociedades machistas y patriarcales, como las latinoamericanas y ecuatorianas, prevalecen bulos y noticias falsas sobre la violencia de género, lo que agrava los efectos emocionales negativos en los usuarios.

**Pregunta 15.** ¿Considera que la violencia de género está normalizada en la actualidad por las redes sociales de los medios de comunicación digitales?

**Tabla 15**

*La violencia de género en los medios digitales*

| N | Entrevistado       | Respuesta   |
|---|--------------------|---|
| 3 | Dra. Nataly Cadena | Creo que eso responde a cómo está la sociedad, Ecuador es uno de los países que actualmente se presentan los niveles de violencia más altos de la región y en temas de género, estamos haciendo un estudio de violencia intrafamiliar y quedamos en que hay una cultura de violencia que sí está normalizada en la forma y esa normalización se magnifica en las redes sociales. Existe una cultura de violencia desde la casa, desde la calle que se normaliza a través de comportamientos y evidentemente en las redes sociales cuando no hay una persona física, ese anonimato genera violencia digital. |

**Nota:** La normalización de la violencia de género en las redes sociales refleja la cultura de violencia existente en la sociedad. Ecuador tiene altos niveles de violencia, incluyendo la intrafamiliar, que se normaliza a través de comportamientos cotidianos. En las redes sociales esta violencia se magnifica debido al anonimato, lo que facilita la violencia digital.

La falta de una persona física para enfrentar las consecuencias de sus acciones en línea permite que los actos violentos se perpetúen y se vuelvan comunes en el entorno digital,

reforzando la cultura de violencia en la sociedad según la experta en derechos de la mujer y colectivos feministas.

**Pregunta 16.** ¿De la información o noticias recibidas sobre el caso de Letty Cando, enfermera que fue violada, asesinada y descuartizada, usted percibió que la víctima de alguna manera propició su ataque?

**Tabla 16**

*Percepción sobre el ataque a la víctima en el caso Letty Cando*

| N | Entrevistado       | Respuesta  |
|---|--------------------|--|
| 3 | Dra. Nataly Cadena | A veces no es la noticia en sí misma, sino el hecho en los comentarios donde se hablaba muchísimo al respecto: ¿Por qué se fue? ¿Por qué se fue con desconocidos? ¿Para qué aceptó la invitación? Que fue básicamente en torno a este tipo de comentarios, donde se revictimizó a la víctima y a la amiga: ¿Por qué la dejó sola? Sin conocer los particulares del caso se culpó mucho a la amiga. |

**Nota:** La activista por los derechos de las mujeres opina que la revictimización de Letty Cando no proviene únicamente de las noticias, sino también de los comentarios de los usuarios en redes sociales. Preguntas como "¿Por qué se fue?", "¿Por qué se fue con desconocidos?" y "¿Para qué aceptó la invitación?" reflejan una tendencia a culpar a la víctima por su propio ataque.

Adicional, se culpa a la amiga de Letty por dejarla sola, evidenciando una falta de comprensión y empatía hacia la víctima y su entorno. Estos comentarios no solo perpetúan la revictimización, sino que también desvían la atención de la responsabilidad del agresor. Un síntoma cancerígeno que arraiga la cultura machista que ve a la mujer como un objeto que se puede maltratar, juzgar y desechar las veces que más se pueda. Una realidad que debe cambiar por el bienestar de todas las mujeres.

**Pregunta 17.** ¿Qué rol pueden desempeñar los profesionales de la salud mental y los expertos en psicología en la sensibilización y prevención de la violencia de género en medios digitales?

**Tabla 17**

*Rol de los profesionales en la prevención de la violencia de género*

| N | Entrevistado       | Respuesta   |
|---|--------------------|---|
| 3 | Dra. Nataly Cadena | El rol es fundamental, las redes sociales se retroalimentan de lo que elegimos y una de las cosas que tenemos que visibilizar es aquella información que tienen, que trata de utilizar y persuadir en el caso de los derechos de las mujeres y de los colectivos LGBTQ. Es necesario generar contenido para que a través de la visibilización en redes sociales se puedan cambiar los algoritmos que son completamente discriminatorios y patriarcales, ese es el objetivo que se tiene, no todos están en redes sociales, sino en otros espacios y creo que esa es una tarea pendiente, porque todo depende de los algoritmos y se puede entrenarlos y para eso tu debes subir contenidos que se han generado desde todos los aspectos de la sociedad civil de alguna manera involucrarnos en buscar una sociedad más justa. |

**Nota:** Para Nataly Cadena, el papel crucial de los profesionales de la salud mental y expertos en psicología en la sensibilización y prevención de la violencia de género en medios digitales. Señala que las redes sociales se alimentan de las elecciones de los usuarios, por lo que es esencial visibilizar información que promueva los derechos de las mujeres y de los colectivos LGBTQ.

Los profesionales deben generar contenido que influya en los algoritmos, los cuales son actualmente discriminatorios y patriarcales, un reflejo del tipo de contenido que se consume en las redes sociales. Esta intervención es necesaria para transformar estos algoritmos y crear contenido de calidad, comprometido con los derechos de las personas, la búsqueda de la verdad para obtener como resultado una sociedad más justa y equitativa.

### **3.4 Análisis y discusión de los resultados**

La investigación sobre el tratamiento de la información sobre violencia de género en las cuentas de medios digitales ecuatorianos en TikTok, centrada en el caso de Letty Cando, proporciona una discusión profunda y detallada de los resultados donde se comparan con estudios previos relevantes de la comunicación, y hace referencia a los aciertos y contradicciones que sobresalen en la temática estudiada.

Respecto al tratamiento de la información sobre el caso Letty Cando en TikTok, los videos reflejan el uso predominante de la séptima dimensión del Índice de vulneración de derechos (2014), que hace referencia al “Empleo interesado del sensacionalismo, el amarillismo y la crónica roja” conceptualiza: “la espectacularización de la información a partir de la exageración, la distracción extrema, el exceso y la desproporción de las acciones de sus actores y de la realidad, basado fundamentalmente en aspectos emocionales, la satisfacción rápida, el voyeurismo” (p.16).

Las cuentas de TikTok de los medios digitales priorizan el impacto visual y emocional sobre la profundidad y el contexto, una tendencia que coincide con lo señalado por Stuart Hall (1973) sobre la "codificación y decodificación" en los medios de comunicación. El autor argumenta que más allá de transmitir información, buscan moldear la percepción del público mediante la selección y presentación de contenidos, refuerzan estereotipos y perpetúan desigualdades a través de sus representaciones.

Sobre la base de los resultados de la presente investigación, la sobrerepresentación de la violencia y el uso de textos, colores vistosos y recursos multimedia sensacionalistas insensibilizan al público interactivo, banalizan la seriedad del problema desviando la atención de las causas estructurales en el caso de Letty Cando.

Los titulares y copys de TikTok muestran una clara preferencia sobre aspectos trágicos y emocionales del crimen que persiguen la atención inmediata de los espectadores, incluso a expensas de una comprensión más matizada de la violencia de género. Este hallazgo coincide con las afirmaciones del experto comunicador Pablo Grijalva quienes señala en la entrevista que el sensacionalismo en la cobertura de noticias de violencia de género puede desvirtuar la gravedad del problema, enfocándose en el morbo y la espectacularización.

Sin embargo, también se encontró un esfuerzo significativo en algunas publicaciones por movilizar a la audiencia y crear conciencia, utilizando hashtags como #justiciaparalettycando y #niunamenos. Esto refleja una dualidad en el tratamiento de la información: mientras algunos contenidos buscan conmover y llamar a la acción, otros perpetúan una narrativa sensacionalista que puede anestesiar las emociones del público.

El impacto de la información sobre los usuarios de TikTok se evaluó a través de la interacción con las publicaciones en medida de likes, comentarios, favoritos, compartidos y vistas. A pesar de la alta viralización de los videos del caso Letty Cando (33 millones de vistas), contrastada con la participación activa en términos de likes, comentarios, favoritos y compartidos fue limitada. Esto sugiere una tendencia hacia el consumo pasivo, donde los usuarios de TikTok prefieren compartir contenidos estremecedores sin involucrarse en debates sustanciales o comprometerse en una discusión más profunda.

Este comportamiento se alinea con la teoría del consumo pasivo de Theodor Adorno y Max Horkheimer (1944) quienes describen cómo los medios de comunicación fomentan una audiencia receptiva pero no crítica, perpetuando ciclos de desinformación, falta de compromiso social y reflexión personal. Sostienen que la industria cultural produce bienes culturales de manera estandarizada y masiva, lo que lleva a la

homogeneización de las experiencias y a la promoción de un consumo por receptores pasivos.

En comparación con otros estudios, como el de Caputi y Russell (1992) que enfatizan la necesidad de un tratamiento mediático que respete la dignidad de las víctimas y promueva una comprensión profunda de la violencia de género, la cobertura del caso Letty Cando en TikTok muestra claras deficiencias. Aunque algunos contenidos buscan humanizar a la víctima; la prevalencia del sensacionalismo y la explotación del dolor ajeno reflejan un enfoque problemático que puede perpetuar la violencia y la discriminación.

El informe del Reuters Institute Digital News Report (2023) señala la disminución de la confianza en las noticias en general, con una creciente desconfianza hacia los medios de comunicación tradicionales y digitales que resulta en la interpretación pasiva y la recepción superficial de las noticias de los usuarios de medios convencionales y navegantes de las redes sociales.

Este informe y el análisis de resultados del caso Letty Cando en TikTok subrayan la necesidad de un abordaje más balanceado, imparcial e íntegro en la cobertura de noticias en línea, que valore la precisión y ponga énfasis en el respeto por la memoria de las víctimas de hechos violentos. En el caso de Letty Cando, los medios digitales en TikTok han amplificado la brutalidad del crimen, utilizando un lenguaje escandaloso detallando el contexto y móvil del crimen para impactar a la audiencia.

Esta cobertura alimenta una percepción de pánico y miedo, distorsionando la realidad y desviando la atención de las soluciones estructurales necesarias para abordar estos problemas. La inmediatez puede influir en la percepción pública y en las respuestas políticas centrándose en el debate y en la criminalización del individuo en lugar de

enfocarse en los factores sociales y estructurales subyacentes que permiten la violencia de género.

De acuerdo al análisis de contenido, los testimonios y hallazgos policiales en las publicaciones analizadas juegan un papel crucial en la construcción de los acontecimientos del caso de Letty Cando. Mientras que la inclusión de fuentes oficiales y testimonios personales aporta credibilidad, legitimidad y una dimensión humana al relato. La tendencia a concentrarse en los detalles gráficos, descripciones explícitas y perturbadoras distorsiona la percepción pública, deshumaniza a la víctima y revictimiza a la familia.

El tratamiento amarillista, criticado por el estudio de Soares (2019) explora cómo los medios de comunicación contribuyen a la percepción pública de la violencia y el crimen, enfocándose en la manera que se presenta el sensacionalismo y las emociones para captar la atención del público. Su trabajo destaca cómo este tipo de cobertura puede distorsionar la realidad de los crímenes y perpetuar estereotipos negativos, en lugar de ofrecer una comprensión objetiva y equilibrada de los hechos.

Comparando este punto de vista con el tratamiento informativo sobre el caso de Letty Cando, se observa que los medios digitales en TikTok emplean estrategias similares de sensacionalismo y orientación emocional. Las descripciones gráficas y los titulares impactantes reflejan el sesgo señalado por Soares (2019) donde la representación de la violencia se maximiza para atraer la atención del público, alimentando el morbo y la curiosidad, inmolando una cobertura más ética y responsable que dé como resultado una audiencia bien informada y empática con ideales de justicia.

El análisis de los resultados obtenido mediante tres entrevistas realizadas a dos profesionales de la comunicación y una experta activista por los derechos de las mujeres

sobre el caso de Letty Cando, comparado con estudios recientes acerca del tratamiento de la información de violencia de género en medios digitales, revela importantes detalles y contradicciones. Los entrevistados destacaron cómo los medios digitales priorizan el sensacionalismo y el impacto visual sobre la profundidad del contexto del hecho.

Esta tendencia se refleja en estudios recientes como el de Al-Rawi et al. (2019) que señalan cómo las redes sociales tienden a enfatizar el contenido emocionalmente cargado para maximizar la participación del usuario. El informe del Pew Research Center (2021) resalta que los contenidos sobre violencia de género en plataformas digitales suelen centrarse en aspectos intensamente emotivos y visualmente explícitos lo que puede acostumbrar y normalizar estas conductas por los observadores virtuales.

En el caso de Letty Cando, la espectacularización y la divulgación mediática amplificaron la recepción de miedo y desviaron la atención de soluciones estructurales necesarias. Las entrevistas también revelaron la importancia de los profesionales de la salud mental y expertos en psicología en la sensibilización y prevención de la violencia de género en los medios digitales, además de implementar nuevas leyes que controlen los contenidos y quienes los producen para las plataformas digitales.

Nataly Cadena enfatiza la necesidad de visibilizar información que promueva los derechos de las mujeres y de los colectivos LGBTQ, aportando contenido que cambie los algoritmos discriminatorios y patriarcales existentes en las redes sociales. Este enfoque es respaldado por investigaciones de Morales & Ruiz (2021), quienes sugieren que la participación activa de expertos puede ayudar a contrarrestar la narrativa sensacionalista y educar al público sobre la violencia de género.

## CONCLUSIONES

El análisis del caso Letty Cando en TikTok revela que los medios digitales ecuatorianos priorizan el uso del sensacionalismo para captar la atención del público. Esta tendencia se refleja en la utilización de descripciones gráficas y emotivas que contribuye a una narrativa que enfatiza la brutalidad del crimen y a deshumanizar a la víctima.

Existe doble vulneración de derechos hacia la víctima de violencia de género en la plataforma digital: la primera es su asesinato y la segunda es el linchamiento mediático en TikTok hacia su dignidad y honra, lo cual irrespeta su memoria y lesiona la integridad emocional de su familia.

El uso de imágenes sobre la víctima fue tratado con respeto y total discreción, en ninguna publicación se observó fotografías violentas que deshumanicen y vulneren su integridad, lo que contradice a la forma de abordar la información sobre el caso.

Los datos indican que, a pesar de la alta viralización del caso con millones de reproducciones, la participación activa de los usuarios en términos de likes, comentarios, favoritos y compartidos es limitada. Esto muestra un comportamiento de consumo pasivo, donde los usuarios prefieren compartir contenidos impactantes sin involucrarse en discusiones sustanciales sobre la violencia de género.

Mientras algunas publicaciones en TikTok buscan movilizar a la audiencia y crear conciencia sobre la violencia de género utilizando hashtags y llamados a la acción, otras perpetúan una narrativa sensacionalista que promueve el morbo y espectacularización en el público. Esta situación refleja una dualidad mediática frente a temas que socavan los derechos de las víctimas de violencia de género.

La cobertura sensacionalista del caso Letty Cando no solo provoca una percepción de pánico y miedo en la audiencia, sino también desvía la atención de las soluciones estructurales necesarias para abordar el tratamiento informativo referente a la violencia de género.

La investigación resalta la necesidad de abordar la información desde un enfoque multidisciplinario que incluya testimonios, fuentes especializadas, datos de documentos y versiones oficiales. La participación activa de estos expertos es crucial para contrastar el material periodístico y cumplir con las premisas de informar, educar y generar opinión.

## RECOMENDACIONES

Es fundamental que los creadores de contenido y los medios digitales adopten un enfoque más ético y responsable en la cobertura de casos de violencia de género. Esto incluye evitar el uso de lenguaje sensacionalista y gráfico que explote el dolor de las víctimas y sus familias. En su lugar, es importante centrarse en informar de manera objetiva y respetuosa, promoviendo una comprensión profunda del problema evitando sesgos.

El Consejo de Comunicación debería fomentar una mayor participación activa de los usuarios en discusiones constructivas y movilizaciones sociales, que eviten el consumo pasivo de contenido sensacionalista. Esto se puede lograr mediante la creación de espacios seguros para el debate y la reflexión en las plataformas digitales.

La academia debería establecer programas de capacitación para los creadores de contenido de redes sociales sobre la importancia de un tratamiento mediático respetuoso y sensible de los casos de violencia de género. Esta formación debería incluir aspectos éticos y metodológicos para evitar la revictimización y la explotación del dolor ajeno.

Los medios digitales deberían trabajar en la creación y promoción de algoritmos en las redes sociales que favorezcan la visibilidad de los derechos de las mujeres y los colectivos feministas. Esto contribuirá a cambiar los relatos discriminatorios y patriarcales existentes.

El Legislativo tendría que implementar políticas públicas que regulen la difusión de contenido sensacionalista y promuevan una cobertura mediática responsable. Estas políticas deben enfocarse en proteger la dignidad de las víctimas y fomentar una comprensión profunda y crítica de la violencia de género en las redes sociales.

Los académicos tienen la posibilidad de extender este estudio a otras plataformas digitales como Facebook, X, Instagram y YouTube, para comparar el tratamiento de la información sobre la violencia de género en las diferentes audiencias. Esta ampliación permitiría obtener una visión más completa y diversa de casos de violencia de género mediáticos y su impacto en el público.

Los investigadores pueden realizar estudios complementarios que utilicen otras técnicas de recolección de datos, como encuestas y más entrevistas con diferentes actores sociales, incluidos sobrevivientes de violencia de género, familiares, activistas y profesionales de la salud mental.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Academia Oxford. (2023). *The Politics of Psychological Violence*. Recuperado de <https://academic.oup.com/book/55110/chapter/423921880>
- Adorno, T., & Horkheimer, M. (1944). *Dialectic of Enlightenment*. New York: Social Studies Association, Inc.
- Al-Rawi, A., Groshek, J., & Zhang, L. (2019). *The Effect of Digital Media on Public Perception and Political Engagement: A Review of Recent Literature*. *Digital Journalism*. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/21670811.2018.1443887>
- Álvarez, I., & Morejón, R. (2023). *Campaña social media como estrategia de difusión sobre la violencia de género hacia la mujer dirigido a personas entre 20 y 24 años en la ciudad de Ambato*. Universidad Técnica de Ambato.
- Arroyo, M. (2014). *La encuesta*. En Estévez Arroyo y González, investigación científica. La Habana: Deportes.
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008, 20 de octubre). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2003). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Recuperado de <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/legislacion>.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres*. Quito-Ecuador: Registro Oficial No. 175.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). *Ley Orgánica de Comunicación*. Quito-Ecuador: Registro Oficial Nro. S 432

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2024). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito-Ecuador: Registro Oficial Nro. S180.
- Baquerizo, G., & Umpierrez, S. (2019). *Liderazgo femenino en los diarios digitales*. *El Comercio y El Universo de Ecuador*. Revista de Comunicación. Recuperado de <https://doi.org/10.26441/RC18.1-2019-A2>
- Becerra, C. (2023). *Caso Letty Cando: feminista intentó salir de prisión mediante una acción judicial*. Cero Latitud. Recuperado de <https://cerolatitud.ec/quito/caso-letty-cando-feminista-intento-salir-de-prision-mediante-una-accion-judicial/>
- BMC Women's Health. (2023). Gender-based violence against women during the COVID-19 pandemic: recommendations for future. Recuperado de <https://tinyurl.com/4dr3wkr3>
- Bolger, M. (2022). *EQUALITY VS. EQUITY*. American Journal of Law and Equality. MIT Press. Recuperado de <https://direct.mit.edu/ajle/article/1/1/1/102434/equality-vs-equity>
- Caputi, J., & Russell, D. E. H. (1992). *Femicide: The Politics of Woman Killing*. New York: Twayne Publishers.
- Centro para el Estudio de las Mujeres en la Televisión & Cine. (2023). *Indie Women: Behind-the-Scenes Employment of Women in U.S. Independent Film, 2022-23*. Universidad Estatal de San Diego. Recuperado de <https://womenintvfilm.sdsu.edu/research.html>
- Chavero, P., Aliaga, F., & Oller, M. (2014). *Índice de Vulneración de Derechos en los Medios*. Quito: Laboratorio de Comunicación y Derechos.

Cristófol-Rodríguez, C., & Carrasco-Santos, M. (2023). *TIKTOK como herramienta de comunicación de moda: El caso Zara. VISUAL REVIEW*. International Visual Culture Review/Revista Internacional de Cultura Visual.

Datysoc. (2021). *Difusión no consentida de imágenes íntimas: recursos para hackear el pacto machista*. Recuperado de <https://tinyurl.com/mrv89vvs>

De León Vargas, G., & Salgado Vivero, D. (2022). *Violencia de género en la era digital*. Revista LEGEM. ISSN Online2346-2787. Recuperado de <https://tinyurl.com/mud9f48c>

Departamento de Justicia de Canadá. (2023). *Cyberbullying and the Non-Consensual distribution of Intimate Images*. Recuperado de <https://www.canada.ca/en/reports/cyberbullying.html>.

ECUAVISA. (2024). *El abogado de la familia de Letty Cando asegura que, en la cárcel de El Inca, murió el hombre que la mató*. Consultado en <https://tinyurl.com/ycxtews9>

El País. (2023, 12 de septiembre). El feminicidio de Letty Cando, violada, apuñalada y descuartizada, pone a Ecuador ante el espejo de la violencia extrema. Extraído de: <https://elpais.com/america/2023-09-12/el-feminicidio-de-letty-cando-violada-apunalada-y-descuartizada-pone-a-ecuador-ante-el-espejo-de-la-violencia-extrema.html>

Férez-Vergara, J. L. (2023). *La violencia de género en Ecuador: evaluando críticamente la respuesta legal*. Revista Fides et Ratio, Vol. 26 Núm. 26. DOI: <https://doi.org/10.55739/fer.v26i26.137>

- Fernández, P. (2023). "Atracción de audiencias jóvenes a través de plataformas digitales". *Revista de Comunicación y Medios*, 9(1), 67-82.
- Fernández, S., Carnella, M., & Carbones, C. (2022). *Mujeres y medios de comunicación. Avances y perspectivas en la Argentina del siglo XXI*. Millcayac
- Follingstad, D. R. (2023). *Psychological violence in intimate partner relationships: Definition, consequences, and assessment*. *Journal of Interpersonal Violence*, 38(3-4), 785-813. Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/08862605221087513>
- García, L. (2021). *Reinventando el periodismo en la era de TikTok*. *Journal of Digital Media Studies*, 6(3), 45-59.
- García, M., & Segura, J. (2019). *Violencia de género y medios de comunicación: Análisis del tratamiento informativo*. Madrid: Editorial Tecnos.
- García-Navarro, S., & García-Romeral, G. (2019). *La violencia de género en el ciberespacio: Una revisión de los principales conceptos, tipologías y abordajes*. *Revista de Estudios de Género*.
- Giménez, A. (2021). *Tik Tok en la estrategia digital de los medios de comunicación: el caso de The Washington Post*. Universidad Miguel Hernández de Elche. Recuperado de: <https://tinyurl.com/3j94p5pc>
- Gómez, K., Mendoza, J., & Zambrano, K. (2021). *Evolución de medios nativos digitales de Ecuador en 2021: Estudio de La Posta y GK*. *Revista San Gregorio*, 1(48), 113-122. Recuperado de: <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rsan/v1n48/2528-7907-rsan-1-48-00113.pdf>

- Government of Canada. (2013). *Cyberbullying and the Non-Consensual Distribution of Intimate Images*. Recuperado de <https://www.justice.gc.ca/eng/rp-pr/other-autre/cndii-cdncii/index.html>.
- Guillén, S. (2020). *La violencia digital de género y sus repercusiones en la subjetividad y agencia de mujeres profesionales de Quito*. FLACSO Ecuador
- Hall, S. (1973). *Encoding and Decoding in the Television Discourse*. Birmingham: Centre for Cultural Studies, University of Birmingham.
- Harari, Y. N. (2014). *Sapiens. De animales a dioses: Breve historia de la humanidad*. Editorial DEBATE. ISBN 8499924743
- Haslam, N. (2023). *Concept Creep: How Our Concepts of Anxiety and Depression Are Changing*. Neuroscience News. Recuperado de <https://neurosciencenews.com/concept-creep-anxiety-depression-23044/>
- Inajeros, M. (2020). *Violencia contra la mujer en redes sociales*. Universitat de les Illes Bliaries.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). *Ciberacoso*. Recuperado de <https://tinyurl.com/4j5778n3>
- Kapuściński, R. (2008). *Los cínicos no sirven para este oficio: Sobre el buen periodismo*. Anagrama.
- Krantz, G., & Garcia, C. (2023). *Violence against women: a global public health issue*. *Journal of Epidemiology & Community Health*. 56(4), 242. Recuperado de <https://jech.bmj.com/content/56/4/242>
- López, R. (2021). *Interacción y engagement en redes sociales: El caso de TikTok*". *Comunicación y Sociedad*, 13(4), 89-105.

- Maldonado, S., Ordaz, M., & Hernández, I. (2022). *La violencia de género en las redes sociales*. RA RÍO GUENDARUYUBI. Recuperado de: <https://tinyurl.com/ynsawhfv>
- Markkula Centro de Ética Aplicada. (2023). *Journalism and Media Ethics*. Santa Clara University. Recuperado de <https://tinyurl.com/42pmn2rb>
- Martínez, J. (2022). *Estrategias de contenido para medios digitales en plataformas emergentes*. *Estudios de Periodismo Digital*, 12(2), 33-48.
- METRO. (2023). Caso Letty Cando: lo que se sabe de Johnny C., el presunto responsable del asesinato de la enfermera en Quito. Consultado en <https://tinyurl.com/jc7a3pcc>
- Morales, D., & Ruiz, S. (2021). *The Influence of Social Media on Public Opinion Regarding Gender Violence*. *Journal of Social Media Studies*. 4(2), 123-136. <https://doi.org/10.1080/14792772109073827>
- ONU Mujeres (2023). *Technology-facilitated violence against women: Taking stock of evidence and data collection*. Recuperado de <https://tinyurl.com/2vhx3es5>
- ONU Mujeres Ecuador. (2019). *Violencia política*. Recuperado de *Violencia política*. Recuperado de <https://tinyurl.com/2vmtdhap>
- ONU Mujeres. (2020). *Visualizar los datos: La representación de las mujeres en la sociedad*. Consultado el 20 de abril de 2024 de <https://tinyurl.com/2ab45dw6>
- Organización de Naciones Unidas. (1993). *Declaration on the Elimination of Violence against Women*. Retrieved from <https://tinyurl.com/y83zyb44>

- Organización de Naciones Unidas. (2022). *Secretary-General Warns of 'Baked-in' Gender Discrimination in Technology, Decries Rights Roll-Backs*. Recuperado de <https://www.un.org/en/>
- Organización Mundial de la Salud. (2023). *Violence against women*. Recuperado de <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Patterson, P., & Wilkins, L. (2013). *Media Ethics: Issues and Cases*. McGraw-Hill Education. Recuperado de <https://tinyurl.com/bdfpvuzb>
- Pew Research Center. (2020). *The state of online harassment*. Retrieved from Pew Research Center
- Primicias. (2023). *Esto se sabe del brutal crimen de Letty Cando*. Consultado en: <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/brutal-crimen-letty-cando-femicidio/>
- Reuters Institute. (2023). *Digital News Report 2023*. Oxford: Reuters Institute for the Study of Journalism. Recuperado de <https://www.digitalnewsreport.org/>
- Ribes Guàrdia, F., Soto, M., Luzón, V., Fernández, D., Ramajo, N., Blanch, M., & Franquet, M. (2021). *Representación de género en los principales medios de comunicación online*. Recuperado de <https://tinyurl.com/3nkbc8y>
- Rivas-de-Roca. (2020) *Ética periodística para una información con perspectiva de género*. Recuperado de: <https://idus.us.es/handle/11441/94675>
- Rodríguez, M. (2022). *Desafíos del periodismo en la era digital: La brevedad frente a la profundidad*. *Revista de Ética y Comunicación*, 14(2), 101-115.

- Sacchi, V. (2023). *¿Quién es y qué estudió el creador de TikTok?* El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/techbit/quien-es-y-que-estudio-el-creador-de-tiktok/>
- Sánchez, Á., Moreno, E., & García, E. (2023). *Mapping gender stereotypes: a network analysis approach*. *Frontiers in Psychology*, 14, 1193866. <https://tinyurl.com/km2nadxz>
- ScienceDirect. (2023). *Comunicación en tiempos de pandemia, para generar la cohesión social y la confianza necesaria*. *Journal of Healthcare Quality Research*, Vol. 38, ISSN 2603-6479. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2603647922000653>
- Soares, M. (2019). *Media, Crime and Violence: The Representation of Criminal Acts in News Outlets*. São Paulo: Editora Contexto. Recuperado <https://tinyurl.com/r6s7w7yd>
- Systematic Reviews. (2023). *The psychological subtype of intimate partner violence and its effect on mental health: protocol for a systematic review and meta-analysis*. Recuperado de <https://tinyurl.com/57d5d9dp>
- UNESCO. (2021). *Hacer frente al discurso de odio en las redes sociales: desafíos contemporáneos*. Recuperado de <https://tinyurl.com/m393hfbd>
- Urgiles, S. (2020). *Enfoque de género en el contenido editorial de los medios de comunicación escrita*. Alcance
- Verdejo, M. (2018). *Ciberacoso y violencia de género en redes sociales*. Universidad Internacional de Andalucía.

VISTAZO. (2023). *Letty Cando: lo que se sabe del asesinato y violación de una enfermera, cuyo cuerpo fue enterrado en un parque de Quito*. Consultado en <https://tinyurl.com/mr2ma9sh>

Vite Hernández, Y., Landero, R., & Ovando, A. (2020). *Activismo y violencia de género en las redes sociales en la actualidad*. Revista Perfiles de las ciencias sociales. Vol. 8 Núm. 15. Recuperado de: <https://tinyurl.com/m2xrz8zx>

Yenilmez, M. (2021). *Gender-based violence against women during the COVID-19 pandemic: recommendations for future*. BMC Women's Health, 23. Article 23. Recuperado de <https://tinyurl.com/4dr3wkr3>

# ANEXOS

Ibarra, 17 de junio de 2024

Dirigido a:  
Mtr. Daniel Díaz  
Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanas

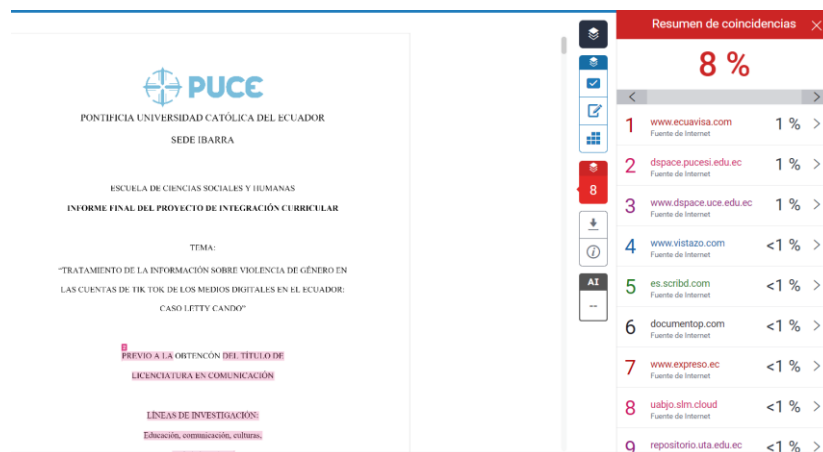
De: Ximena Coronado Otavalo  
Docente de Integración Curricular

**Asunto:** Resultado de Turnitin

Tema: “TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS CUENTAS DE TIK TOK DE LOS MEDIOS DIGITALES EN EL ECUADOR: CASO LETTY CANDO”

**Autor:** Daniela Cadena

Una vez pasado y revisado el trabajo de Titulación por el programa Turnitin, dio como resultado una puntuación significativa del 8% de coincidencia. Por lo que el trabajo se consolida de acuerdo a los márgenes establecidos por la institución.



The screenshot displays a Turnitin report. On the left is the cover page of a document from the Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), Sede Ibarra, titled 'INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR' with the subject 'TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS CUENTAS DE TIK TOK DE LOS MEDIOS DIGITALES EN EL ECUADOR: CASO LETTY CANDO'. On the right is the 'Resumen de coincidencias' (Summary of Similarities) table, which shows an overall similarity score of 8%. The table lists the following sources and their respective similarity percentages:

| Rank | Source                 | Similarity % |
|------|------------------------|--------------|
| 1    | www.ecuavisa.com       | 1 %          |
| 2    | dspace.pucesi.edu.ec   | 1 %          |
| 3    | www.dspace.uce.edu.ec  | 1 %          |
| 4    | www.vistazo.com        | <1 %         |
| 5    | es.scribd.com          | <1 %         |
| 6    | documentop.com         | <1 %         |
| 7    | www.expreso.ec         | <1 %         |
| 8    | uatjo.sim.cloud        | <1 %         |
| 9    | repositorio.uta.edu.ec | <1 %         |

Sin otro particular que

hacer referencia.

Atentamente,



Ximena Coronado Otavalo  
Docente de Integración Curricular





### **Anexo 3**

#### **Cuestionario de la entrevista**

- **Comunicadores**

1. ¿Considera que los medios digitales están reemplazando a los medios tradicionales?
2. ¿Cree usted que las redes sociales de los medios digitales son una buena fuente de información?
3. ¿Conoce el caso de Letty Cando, enfermera de 32 años fue violada, asesinada y descuartizada en Quito en el año 2023?
4. ¿Cuál es el papel de los medios digitales en TikTok en la difusión de información sobre casos de violencia de género al momento de abordar ese tipo de temas?
5. ¿Cuáles son los elementos más importantes a considerar en el tratamiento de la información sobre violencia de género en medios digitales?
6. ¿Qué impacto tienen las publicaciones en TikTok sobre violencia de género en la conciencia pública y la percepción del problema?
7. ¿Cómo podrían los medios digitales en TikTok contribuir a la sensibilización y prevención de la violencia de género?
8. ¿Qué palabras o expresiones cree que se debería evitar al difundir información sobre casos de violencia de género?
9. ¿Bajo qué criterios cree usted que se eligen las imágenes en publicaciones sobre violencia de género en la plataforma TikTok?

10. ¿Usted cree que los medios de comunicación digitales dan el mismo tratamiento de la información a todos los casos de violencia de género que se vuelven mediáticos?

- **Activistas por los derechos de la mujer**

1. ¿Qué opinión tiene sobre la información en casos de violencia de género que se publican en las redes sociales de los medios digitales?

2. ¿Qué palabras o expresiones cree que se debería evitar al difundir información sobre casos de violencia de género?

3. ¿Cómo cree que se siente la víctima de violencia de género y/o sus familiares cuando su caso es puesto en los medios digitales continuamente?

4. ¿Cree usted que los TikToks sobre noticias de violencia de género causa algún efecto emocional en niños, adolescentes y personas adultas?

5. ¿Considera que la violencia de género está normalizada en la actualidad por las redes sociales de los medios de comunicación digitales?

6. ¿De la información o noticias recibidas sobre el caso de Letty Cando, enfermera que fue violada, asesinada y descuartizada, usted percibió que la víctima de alguna manera propició su ataque?

7. ¿Qué rol pueden desempeñar los profesionales de la salud mental y los expertos en psicología en la sensibilización y prevención de la violencia de género en medios digitales?

## Anexo 4

### Profesionales entrevistados



Pontificia Universidad  
Católica del Ecuador  
Seréis mis testigos

IBARRA

### ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS (Entrevistas)

Mgs. Juan Carlos Betancourt



"Una fuente de noticias es creíble cuando está contando lo que ocurre con palabras que todos entendemos, a veces se puede contar una noticia de una manera muy blanda y se mal interpreta, incluso se puede romantizar un crimen"

Dra. Nathaly Cadena



"No existe una cultura de respeto a las víctimas, especialmente en los países latinoamericanos, la forma de revictimización es muy fuerte en las redes sociales (...) la violencia de género está normalizada y se magnifica en los entornos digitales"

Mgs. Pablo Grijalva



"Las redes sociales espectacularizaron y revictimizaron el crimen, lo cual es más doloroso, es decir, yo no creo en la crónica roja pero existe, debería haber códigos en cuanto a la cobertura de los medios digitales en casos de violencia de género"

### Entrevistadora



**Abg. Daniela Estefania Cadena B.**